

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

- 11881** *Resolución de 30 de julio de 2018, del Consorcio para el Diseño, Construcción, Equipamiento y Explotación del Centro de Láseres Pulsados Ultracortos Ultraintensos, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2017 y el informe de auditoría.*

El artículo 136.3 de la Ley General Presupuestaria (LGP) establece la obligación de publicar en el «Boletín Oficial del Estado» (BOE) un resumen de las cuentas anuales y el informe de auditoría de cuentas, así como la referencia a la sede electrónica o página web en la que estén publicadas las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría de cuentas.

En base a lo establecido en las Resoluciones de 28 de mayo de 2012 y de 3 de junio de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado, por las que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las Entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, en el apartado segundo, establece la información a publicar por las entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional, cuyo presupuesto de gastos tenga carácter estimativo.

En consecuencia, el Sr. Presidente del Consejo Rector del Consorcio para el Diseño, Construcción, Equipamiento y Explotación del Centro de Láseres Pulsados Ultracortos Ultraintensos, una vez aprobadas las cuentas anuales del ejercicio 2017 mediante procedimiento escrito de dicho Consejo el 30 de julio de 2018, acuerda su publicación y su correspondiente informe de auditoría para su general conocimiento.

El acceso a dicha documentación está disponible en la página web del Consorcio: www.clpu.es.

Madrid, 30 de julio de 2018.—El Presidente del Consejo Rector, Rafael Rodrigo Montero.

CUENTAS ANUALES

Consortio para el Diseño, Construcción, Equipamiento y Explotación del Centro de Láseres Pulsados Ultracortos Ultraintensos

(Presupuesto de gastos de carácter estimativo)

Ejercicio 2017

ÍNDICE

- A. BALANCE DE SITUACIÓN
- B. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL
- C. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 - C.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto
 - C.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos
 - C.3 Estado de operaciones con las entidades propietarias
- D. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
- E. MEMORIA
 - 1. Organización y actividad
 - 2. Gestión indirecta de servicios públicos y convenios
 - 3. Bases de presentación de las cuentas
 - 4. Normas de reconocimiento y valoración
 - 5. Inmovilizado material
 - 6. Inversiones inmobiliarias
 - 7. Inmovilizado intangible
 - 8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar
 - 9. Activos financieros
 - 10. Pasivos financieros
 - 11. Coberturas contables
 - 12. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias
 - 13. Moneda extranjera
 - 14. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos
 - 15. Provisiones y contingencias
 - 16. Información sobre el medio ambiente
 - 17. Activos en estado de venta
 - 18. Presentación por actividades de la cuenta del resultado econ. Patrimonial
 - 19. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes
 - 20. Operaciones no presupuestarias de tesorería
 - 21. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación
 - 22. Valores recibidos en depósito
 - 23. Información presupuestaria
 - 24. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios
 - 25. Información sobre el coste de las actividades
 - 26. Indicadores de gestión
 - 27. Hechos posteriores al cierre

A. BALANCE DE SITUACIÓN

Ejercicio 2017

CENTRO DE LÁSERES PULSADOS ULTRACORTOS ULTRAIINTENSOS

Balance de Situación a 31/12/2017

Nº Ctas	ACTIVO	Notas Memoria	2017	2016
	TOTAL ACTIVO		26.799.626,15	28.502.037,09
	A) Activo no corriente		21.018.436,38	19.340.388,75
	I. Inmovilizado Intangible	7	2.197.980,76	2.754.018,04
206, (2806), (2906)	3. Aplicaciones Informáticas		20.354,97	32.086,22
208, 209, (2809), (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		2.177.625,79	2.721.931,82
	II. Inmovilizado Material	5	13.129.430,06	13.086.370,71
21, (281), (291)	5. Otro inmovilizado material		13.129.104,13	12.121.808,97
2300, 2310, 232, 233, 234	6. Inmovilizado en curso y anticipos		325,93	964.561,74
	V. Inversiones financieras a largo plazo	9	5.691.025,56	3.500.000,00
258	4. Otras inversiones financieras		5.691.025,56	3.500.000,00
	B) Activo Corriente		5.781.189,77	9.161.648,34
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar	9	729.103,36	662.536,05
469, (4901), 550, 555, 558	1. Deudores por operaciones de gestión		16.732,30	1.978,53
47	2. Otras cuentas a cobrar		529.350,95	555.256,87
548	3. Administraciones Públicas		183.020,11	105.300,65
	V. Inversiones Financieras a C/P	9	4.922.329,20	8.122.611,81
	VI. Ajustes por periodificación	9	44.599,99	
570, 571	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	85.157,22	376.500,48

Nº Ctas	PASIVO	Notas Memoria	2017	2016
	TOTAL PASIVO		26.799.626,15	28.502.037,09
	A) Patrimonio Neto		23.363.222,78	16.305.187,46
100	I. Patrimonio Aportado	2	29.593.538,00	26.185.376,00
	II. Patrimonio Generado		-11.689.074,84	-10.456.970,93
120	1. Resultados de ejercicios anteriores		-9.142.473,04	-7.652.936,51
129	2. Resultado del ejercicio		-3.064.040,07	-2.804.034,42
113, 117	3. Reservas		517.438,27	
130, 131	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados	14	5.458.759,62	576.782,39
	B) Pasivo No Corriente		1.916.906,32	3.213.946,59
142, 149	I. Provisiones a largo plazo	15	239.457,15	239.457,15
171, 180	II. Deudas a largo plazo	10, 22	1.916.906,32	2.974.489,44
	4. Otras deudas		1.916.906,32	2.974.489,44
	<i>Deudas a largo plazo</i>		<i>1.206.533,12</i>	<i>2.413.066,24</i>
	<i>Deudas a largo plazo transformables en subvenciones</i>		<i>368.673,20</i>	<i>247.673,20</i>
	<i>Fianzas recibidas a largo plazo</i>		<i>341.700,00</i>	<i>313.750,00</i>
	C) Pasivo Corriente		1.519.497,05	8.982.903,04
58	I. Provisiones a corto plazo			
521, 523, 560	II. Deudas a corto plazo	10, 22	1.245.741,64	1.578.558,70
	4. Otras deudas		1.245.741,64	1.578.558,70
	<i>Deudas a corto plazo</i>		<i>1.206.533,12</i>	<i>1.206.533,12</i>
	<i>Proveedores del inmovilizado a corto plazo</i>		<i>32.658,52</i>	<i>328.268,53</i>
	<i>Fianzas recibidas a corto plazo</i>		<i>6.550,00</i>	<i>43.757,05</i>
	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	10	273.755,41	7.404.344,34
420	1. Acreedores por operaciones de gestión		207.112,84	158.144,81
429, 550, 554, 559	2. Otras cuentas a pagar		605,48	7.182.837,93
47	3. Administraciones públicas		66.037,09	63.361,60

B. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO - PATRIMONIAL

Ejercicio 2017

CENTRO DE LÁSERES PULSADOS ULTRACORTOS ULTRAIINTENSOS				
Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial a 31/12/2017				
Nº Ctas		Notas Memoria	2017	2016
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	14	866.414,43	379.371,17
7530	b. Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		570.741,24	
754	c. Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		295.673,19	379.371,17
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios	14	43.663,62	23.132,02
741,705	b. Prestaciones de Servicios		43.663,62	23.132,02
795	7. Excesos de provisiones	15		
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA			910.078,05	402.503,19
	8. Gastos de personal	14	1.367.004,04	1.360.602,58
(640), (641),	a. Sueldos, salarios y asimilados		1.023.117,70	1.023.332,02
(642), (643), (644), (645)	b. Cargas sociales		343.886,34	337.270,56
	10. Aprovisionamientos	14	223.568,79	298.052,29
(600), (601), (602), (605),	a. Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		223.568,79	298.052,29
(607)				
606, 608, 609, 61				
	11. Otros gastos de gestión ordinaria	14, 15	726.715,81	591.568,47
(62)	a. Suministros y servicios exteriores		742.319,02	862.351,23
(63)	b. Tributos		-15.603,21	-325.585,76
(676)	c. Otros			54.803,00
(68)	12. Amortización del inmovilizado	5, 7	1.674.264,30	1.057.000,67
B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA			3.991.552,94	3.307.224,01
I Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria			-3.081.474,89	-2.904.720,82
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	5		233,50
770,771,772,774,(670)	b. Bajas y enajenación			233,50
(671), (672), (674)				
	14. Otras partidas no ordinarias	14	-2.913,49	31.590,93
773,778	a. Ingresos		5.274,68	31.590,93
(678)	b. Gastos		8.188,17	
II Resultado de operaciones no financieras			-3.084.388,38	-2.873.363,39
	15. Ingresos financieros	9, 14	20.348,31	69.328,97
7631,7632,761,762,769,	b. De valores negociables y otros instrumentos financieros		20.348,31	69.328,97
76454				
(66454)				
768,(668)	19. Diferencias de cambio			
III Resultado de las operaciones financieras			20.348,31	69.328,97
IV Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio			-3.064.040,07	-2.804.034,42

C. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Ejercicio 2017

C. 1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

CENTRO DE LÁSERES PULSADOS ULTRACORTOS ULTRAITENSOS

Estado total de cambios en el patrimonio neto a 31/12/2017

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1	2	26.185.376,00 €	- 10.456.970,93 €	576.782,39 €	16.305.187,46 €
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES			1.831.936,16 €	5.469.064,02 €	7.301.000,18 €
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		26.185.376,00 €	- 8.625.034,77 €	6.045.846,41 €	23.606.187,64 €
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		3.408.162,00 €	- 3.064.040,07 €	- 587.086,79 €	- 242.964,86 €
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	14		- 3.064.040,07 €	- 587.086,79 €	- 3.651.126,86 €
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias	2	3.408.162,00 €			3.408.162,00 €
3. Otras variaciones del patrimonio neto	14				- €
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		29.593.538,00 €	- 11.689.074,84 €	5.458.759,62 €	23.363.222,78 €

C. 2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

CENTRO DE LÁSERES PULSADOS ULTRACORTOS ULTRAITENSOS

Estado de ingresos y gastos reconocidos a 31/12/2017

Nº Ctas		NOTAS EN MEMORIA	2017	2016
129	I. Resultado económico patrimonial	14	- 3.064.040,07 €	- 2.804.034,42 €
94	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:	14		
	4. Otros incrementos patrimoniales		279.327,64 €	411.881,16 €
	Total (1+2+3+4)		279.327,64 €	411.881,16 €
84	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:	14		
	4. Otros incrementos patrimoniales		- 866.414,43 €	- 396.093,70 €
	Total (1+2+3+4)		- 866.414,43 €	- 396.093,70 €
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		- 3.651.126,86 €	- 2.788.246,96 €

C. 3. ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

CENTRO DE LÁSERES PULSADOS ULTRACORTOS ULTRAIINTENSOS

Estado de operaciones entidades propietarias a 31/12/2017

a) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

	NOTAS EN MEMORIA	2017	2016
1. Aportación patrimonial dineraria	2	3.408.162,00 €	3.364.864,00 €
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
TOTAL		3.408.162,00 €	3.364.864,00 €

b) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

	NOTAS EN MEMORIA	2017	2016
1. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial	14	- €	- 138.171,74 €
1.1. Ingresos		- €	
1.2. Gastos		- €	
2. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto	14	- 597.626,10 €	20.426,64 €
2.1. Ingresos		246.185,97 €	
2.2. Gastos		843.812,07 €	
TOTAL		- 597.626,10 €	- 117.745,10 €

D. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Ejercicio 2017

CENTRO DE LÁSERES PULSADOS ULTRACORTOS ULTRAIINTENSOS			
Estado de flujos de efectivo al 31/12/2017			
	NOTAS EN MEMORIA	2017	2016
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		487.009,28 €	556.124,33 €
2. Transferencias y subvenciones recibidas	14	417.722,67 €	432.072,41 €
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	14	43.663,62 €	23.132,02 €
5. Intereses y dividendos cobrados	9, 14	20.348,31 €	69.328,97 €
6. Otros cobros	14	5.274,68 €	31.590,93 €
B) Pagos:		2.320.389,73 €	2.528.005,35 €
7. Gastos de personal	14	1.367.004,04 €	1.360.602,58 €
9. Aprovisionamientos	14	223.568,79 €	298.052,29 €
10. Otros gastos de gestión	14	729.816,90 €	869.350,48 €
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		- 1.833.380,45 €	- 1.971.881,02 €
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		1.009.257,05 €	2.120.565,24 €
1. Venta de inversiones reales			
3. Otros cobros de las actividades de inversión	9	1.009.257,05 €	2.120.565,24 €
D) Pagos:		1.161.286,37 €	4.429.950,88 €
4. Compra de inversiones reales	5;7	1.161.286,37 €	4.429.950,88 €
5. Compra de activos financieros	9		- €
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		- 152.029,32 €	- 2.309.385,64 €
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		4.987.683,41 €	3.116.418,33 €
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias	2, 14	4.987.683,41 €	3.116.418,33 €
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		5.420.922,20 €	876.424,09 €
5. Otras deudas	10	5.420.922,20 €	876.424,09 €
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		8.714.539,10 €	1.219.790,17 €
6. Obligaciones y otros valores negociables			
7. Préstamos recibidos	10	1.206.533,12 €	1.206.533,12 €
8. Otras deudas		7.508.005,98 €	13.257,05 €
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		1.694.066,51 €	2.773.052,25 €
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación			1.816.569,60 €
J) Pagos pendientes de aplicación			
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)			1.816.569,60 €
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
VI. INCREMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)			
		- 291.343,26 €	308.355,19 €
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		376.500,48 €	68.145,29 €
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		85.157,22 €	376.500,48 €

E. MEMORIA

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD**1.1 CREACIÓN DEL CONSORCIO, ACTIVIDAD PRINCIPAL Y FUENTES DE INGRESO.**

El 14 de diciembre de 2007 se firmó un **convenio de colaboración** entre el Ministerio de Educación y Ciencia (actualmente Ministerio de Economía, Industria y Competitividad) (en adelante MINECO), la Comunidad de Castilla y León (en adelante CCYL) y la Universidad de Salamanca (en adelante USAL), para la creación del Consorcio “Centro de Láseres Pulsados Ultracortos Ultraintensos” (en adelante CLPU). Dicho convenio fue ratificado por Resolución de 30 de septiembre de 2008 de la Secretaría General de Política Científica y Tecnológica que fue publicada en el B.O.E. núm. 251 de fecha 17 de octubre de 2008 y B.O.C. y L. núm. 183 de fecha 22 de septiembre de 2008.

La cláusula quinta del citado convenio reconoce los compromisos de aportación de fondos que el MINECO, la CCYL y la USAL asumen hasta la finalización del período de vigencia del ente, de acuerdo con la clave de reparto indicada en el artículo decimoséptimo de los estatutos. Con fecha 28 de diciembre de 2012, se firmó una **modificación del convenio de colaboración**, dando una nueva redacción al apartado tres de dicha cláusula quinta, en relación a las aportaciones a realizar para el ejercicio 2012.

El Consorcio en virtud de lo establecido en el artículo 118 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, es una entidad de derecho público con personalidad jurídica propia y diferenciada, creado por varias Administraciones, para el desarrollo de actividades de interés común a todas ellas dentro del ámbito de sus competencias, estando adscrita a la **Administración General del Estado**, según la redacción dada al artículo quinto de sus estatutos en la en la Adenda de 7 de mayo de 2016, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 120 de la ley antes citada.

La finalidad del convenio, según dispone la cláusula segunda, y por tanto la actividad principal del Consorcio, consiste en “gestionar el diseño, la construcción, el equipamiento y la explotación del CLPU”. Este Centro está llamado a constituirse en una instalación científica y tecnológica singular (ICTS) que desarrollará trabajos de experimentación e investigación en todos los aspectos relativos a láseres pulsados ultraintensos (artículo tercero de los estatutos).

Con fecha 9 de abril de 2014, el Comité Asesor sobre Infraestructuras Singulares (CAIS) emitió informe de evaluación de dichas instalaciones y a partir de los resultados de la evaluación, el Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación acordó, en su reunión de 7 de octubre de 2014, la configuración del Mapa de ICTS, junto con recomendaciones sobre su implementación. En dicho Mapa se incluye al CLPU como una ICTS en construcción y con emplazamiento único, habiendo conseguido una calificación de excelente el plan estratégico enviado a tal fin.

Posteriormente, el 14 de junio de 2017 el citado Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación (CECPCTI) acordó iniciar un nuevo procedimiento para la actualización general del Mapa de ICTS 2017-2020, en dos fases. La primera fase consiste en verificar el cumplimiento de los criterios y requisitos exigidos a las ICTS. Para ello se ha enviado a través de la aplicación ICTSData la información relativa a indicadores de resultados y rendimiento del CLPU y se han elaborado diversos documentos para la evaluación (entre ellos el Informe

descriptivo de la infraestructura de investigación), que se presentaron el 23 de octubre de 2017 ante el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. Una vez superada esta fase, dará comienzo la segunda, en la que se deberá remitir el Plan Estratégico 2017-2020 del CLPU para su evaluación. El objetivo del MINECO es que los planes estratégicos aprobados constituyan la nueva referencia para la priorización de las inversiones a cofinanciar por el Programa Operativo Crecimiento Inteligente de FEDER.

La actividad del Consorcio se desarrolla bajo la Marca Comunitaria “CLPU CENTRO DE LÁSERES PULSADOS ULTRACORTOS ULTRAIINTENSOS”, cuyo certificado se encuentra inscrito en la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI) bajo el número 8676471 con fecha de presentación el 10 de noviembre de 2009 y por un periodo de 10 años.

Los recursos económicos del consorcio, en los términos que establece el artículo decimoséptimo de los estatutos, estarán constituidos por:

- a) Las subvenciones, ayudas y donaciones que se reciban de cualquier empresa o entidad pública o privada, española o extranjera.
- b) Las transferencias que reciba con cargo a los presupuestos de las instituciones consorciadas. La contribución íntegra en el tiempo de cada entidad consorciada, incluyendo contribuciones en especie, para los costes de operación, mantenimiento y financiación basal de la investigación propia será como sigue:
 - Ministerio de Economía, Industria y Competitividad: 50 %
 - Comunidad de Castilla y León: 45%
 - Universidad de Salamanca: 5%
- c) Los ingresos que pueda obtener por sus actividades, así como los rendimientos de su patrimonio.
- d) Los créditos y préstamos que le sean concedidos por las entidades consorciadas.
- e) Aquellos otros legalmente establecidos.

1.2 RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN Y FISCALIDAD

En lo que atañe al **régimen de contratación**, el artículo decimonoveno de los estatutos sujeta la actividad contractual del consorcio al texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 31/2011, de 14 de noviembre, publicado en el B.O.E nº 276 de fecha 16 de noviembre de 2011.

También es de aplicación al consorcio la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, publicada en el B.O.E nº de fecha 9 de noviembre de 2017.

Las **obligaciones fiscales** del Consorcio respecto a este ejercicio y, atendiendo al tipo de imposición han sido las siguientes:

Imposición directa, en el Impuesto de las Renta de las Personas físicas se han practicado las retenciones del rendimiento de trabajo personal, así como las retenciones correspondientes en el caso de servicios prestados por profesionales independientes.

Respecto al Impuesto de Sociedades, el Consorcio tiene la consideración de entidad parcialmente exenta, según consulta vinculante efectuada ante la Dirección General de Tributos con fecha 18 de enero de 2011, estando sujetas las rentas que provienen de patrimonio, quedando exentas las restantes al carecer el Consorcio de actividad lucrativa.

En este ejercicio se han presentado tanto los pagos a cuenta del ejercicio como la declaración correspondiente al citado impuesto sobre el ejercicio anterior.

En cuanto a la **imposición indirecta**, el punto más relevante en la fiscalidad de estos impuestos, es el relativo al Impuesto sobre el Valor Añadido, que como ya es sabido, desde el 01 de enero de 2013, el CLPU comenzó de manera habitual sus actividades de entrega de bienes y prestación de servicios. Como se recordará en la Consulta Vinculante hecha a la Dirección General de Tributos y según contestación de fecha 07 de enero de 2011, se manifestaba que el Consorcio no estaría sujeto al citado impuesto en tanto en cuanto no realizara actividades de carácter oneroso.

Conforme a lo expuesto en los estatutos del Consorcio donde se establece la posibilidad de obtener ingresos por las actividades que se realicen en el CLPU y dado que ya se han puesto en funcionamiento parte de los equipamiento que configuran la infraestructura del Consorcio, se ha establecido un sistema de tarifas aplicables a los servicios científico tecnológicos que se prestarán en el centro, sistema que fue aprobado por la Comisión Ejecutiva y el Consejo Rector, en las reuniones celebradas el 22 de noviembre de 2012 y 19 de diciembre de 2012 respectivamente. Estas tarifas son revisadas y aprobadas anualmente.

Los recursos obtenidos por la contraprestación directa de estos servicios así como los obtenidos mediante subvenciones de proyectos competitivos en los que los resultados se destinen a ser cedidos a terceros en condiciones de mercado o haya certeza de que se cederán en el futuro, han de entenderse dentro de un contexto empresarial, en el que se ordenan medios personales y materiales con independencia y bajo responsabilidad del propio centro y por tanto éstas han de ser consideradas sujetas y no exentas a efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Sin embargo las actividades investigadoras que tengan como finalidad ofrecer sus resultados al conjunto de la sociedad, quedarán fuera del ámbito de este impuesto, y se considerarán no sujetas.

Por tanto, a la vista de la concurrencia de operaciones que generan derecho a deducción en este impuesto con otras que no lo generan, la propia normativa establece la necesidad de recurrir a la regla de la prorrata, en función del volumen que tenga cada una de estas operaciones, por ello el actual régimen de este Impuesto en el CLPU, es el obtenido a través de la aplicación de la **regla de la prorrata** general.

Este cambio en la fiscalidad, y en base a lo especificado en el apartado primero del artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido, afecta a las cuotas soportadas con anterioridad al inicio de la realización habitual de entregas de bienes o prestaciones de servicio.

Respecto a las **declaraciones informativas**, cabe destacar la obligatoriedad de presentar mensualmente las correspondientes a INTRASTAT, es decir operaciones de bienes intracomunitarias.

1.3 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA, RESPONSABLES Y PLANTILLA

Los **órganos de gobierno y administración** son los establecidos en el Capítulo II de los Estatutos del Consorcio:

El Consejo Rector:

La Presidencia y Vicepresidencia de dicho organismo la alternan anualmente, los cargos de el/la Director/a General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León y el/la Director/a General de Innovación y Competitividad (desde el 16 de febrero de 2017 lo sustituye el/la Titular de la Secretaría General de Ciencia e Innovación) del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

Durante este año ha ocupado la Presidencia, D^a. Pilar Garcés García, Directora General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León y la Vicepresidencia, D^a. María Luisa Castaño Marín, Directora General de Innovación y Competitividad del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (desde el 16 de febrero de 2017 asume la Vicepresidencia D. Juan M^a Vázquez Rojas, Secretario General de Ciencia e Innovación),

La Comisión Ejecutiva:

La Presidencia y Vicepresidencia de dicho organismo la alternan anualmente los cargos de el/la Titular de la Subdirección General Adjunta de Grandes Instalaciones Científico-Técnicas del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y el/la Director/a General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Durante este año ha ocupado la Presidencia, D^a. Ángela Fernández Curto, Subdirectora General Adjunta de Grandes Instalaciones Científico-Técnicas del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y la Vicepresidencia, D^a. Pilar Garcés García, Directora General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

El Director del CLPU

El Consejo Rector acordó en sesión celebrada el 2 de septiembre de 2008, nombrar Director del CLPU a D. Luis Roso Franco quien ocupará el cargo en base a la fórmula de adscripción temporal contemplada en el artículo vigésimo primero de sus estatutos.

A tal efecto el 26 de octubre de 2009 se firmó el correspondiente convenio entre el Consorcio, La Universidad de Salamanca y D. Luis Roso Franco, estableciendo la duración del mismo en 3 años, renovables por periodos de igual duración o fracción. Se han suscrito sendas prórrogas el 26 de octubre de 2012 y el 15 de julio de 2015, estando en vigor el nombramiento del Director hasta el 26 de octubre de 2018.

Asimismo se establecen otros **órganos** de carácter **consultivo** o de **asistencia** como son:

Comité Asesor Científico Técnico (CACT)

Comité de Acceso

Comisión de Seguimiento

Asimismo mismo la **organización** se desarrollará en torno a cinco áreas significativas, que darán soporte a la Dirección:

Área de Gestión

Área Técnica

Área Científica

Sección Ingeniería

Unidad de Radioprotección

La **plantilla media** durante el ejercicio 2017 se distribuye de la siguiente manera:

	Personal Laboral		Adscripción	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Director			1	
Gerente	1			
División de Gestión	3	4		
División Técnica	6	2		
División Científica	12	3		
Sección Ingeniería	5			
Unidad de Radioprotección	2			
TOTAL	29	9	1	

La **plantilla final** a 31 de diciembre de 2017 está formada por:

	Personal Laboral		Adscripción	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Director			1	
Gerente	1			
Área de Gestión	3	6		
Área Técnica	6	2		
Área Científica	13	4		
Sección Ingeniería	6			
Unidad de Radioprotección	1			
TOTAL	30	12	1	

Las incorporaciones que se han producido durante este ejercicio, se encuadran bajo las condiciones laborales establecidas en el Estatuto General de los Trabajadores, sin perjuicio de lo establecido en el Estatuto Básico del Empleado Público, y por el Marco Laboral y Salarial del personal del CLPU aprobado por el Consejo Rector en su sesión de junio de 2011.

Antes de detallar estas incorporaciones, es relevante mencionar que en aplicación a lo dispuesto en la disposición décimo séptima de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el 2017, la contratación temporal de los consorcios del sector

público requiere la previa autorización del Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de las Secretarías de Estado de Presupuestos y Gastos y de Función Pública. Igualmente se menciona que no se podrá proceder a la contratación temporal, excepto en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables.

Con fecha 05 de julio de 2017 se solicitó la autorización de cupo para contratación temporal para el ejercicio 2017 de 14 jornadas anuales, las cuales fueron autorizadas con fecha 28 de julio de 2017, incluyendo con carácter retroactivo las contrataciones efectuadas en el primer semestre.

De estas jornadas anuales autorizadas, se ejecutaron 9, las cuales se detallan a continuación:

<u>Cargo</u>	<u>Fecha Incorpor.</u>	<u>Cargo a presupuesto:</u>
Científico (1)	01/03/2017	Proyecto RETOS COLABORACIÓN
Científico (1)	25/04/2017	Proyecto RETOS I+D+i
Colaborador Gestión	22/05/2017	
Técnico de Apoyo	13/06/2017	
Científico (1)	01/08/2017	Proyecto API JCyL
Científico (1)	01/08/2017	Proyecto Predoctor JCyL
Colaborador Gestión (1)	01/09/2017	Proyecto REDES EXCELENCIA
Técnico de Apoyo	27/12/2017	
Científico	30/12/2017	

(1) *Contratación Temporal financiado por otras instituciones*

Y se han producido las siguientes bajas:

<u>Cargo</u>	<u>Fecha Baja</u>	<u>Cargo a presupuesto</u>	<u>Motivo</u>
Colab. Cient. Práct.	31/03/2017	Proyecto FPU	Fin obra o servicio
Técnico de Apoyo	14/10/2017	Presupuesto General CLPU	Baja Voluntaria
Científico	30/10/2017	Proyecto RETOS COL.	Baja Voluntaria
Personal Téc. I+D	29/11/2017	Proyecto GARANT. JUV.	Fin obra o servicio

A fecha 31 de diciembre de 2017 podemos observar los siguientes indicadores:

Indicador Aplicación Presupuesto Plantilla CLPU 2017:

- Presupuesto Proyectos: **17%**
- Presupuesto General: **83%**

Indicador Aplicación Plantilla Proyectos CLPU 2017:

- Programa API JCyL: **14,29%**
- Programa Predoctoral JCyL: **14,29%**
- Retos I+D+i: **14,29%**
- Retos Excelencia: **14,29%**
- Retos Colaboración: **42,84%**

Indicador Evolución de la Plantilla 2008-2017:

ÁREA	AÑO									
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Gestión	1	1	6	7	8	10	11	11	9	11
Científica		1	2	5	6	9	9	14	15	17
Técnica		1	10	9	11	12	11	10	9	8
Ingeniería								4	4	6
Radioprotección								2	2	1
Total Plantilla	1	3	18	21	25	31	31	41	39	43

2. GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CONVENIOS

El Consorcio se constituye a partir de la fecha de la firma del convenio, 14 de diciembre de 2007, teniendo el citado convenio una duración definitiva hasta el 31 de diciembre de 2021. Como ya se ha referido en apartado 1.1 de esta Memoria, con fecha 28 de diciembre de 2012, se firmó una **modificación del convenio de colaboración**, que afectaba a las aportaciones del ejercicio 2012.

Las aportaciones correspondientes al ejercicio 2017 han sido las siguientes:

Aportaciones	Comprometidas	Desembolsadas
Ministerio Economía, Industria y Competitividad	1.704.081,00 €	1.562.074,25 €
Junta de Castilla y León	1.593.673,00 €	1.593.673,00 €
Universidad de Salamanca	110.408,00 €	0,00 €
TOTAL	3.408.162,00 €	3.155.747,25 €

Hasta el ejercicio 2011 las aportaciones de las entidades consorciadas más el anticipo reembolsable, se destinaron a cubrir los costes del proyecto, construcción y equipamiento del CLPU, incluida la elaboración del proyecto de ejecución, según se indica en la cláusula Quinta, apartado Uno, del Convenio de Colaboración entre el MINECO, Comunidad de Castilla y León y USAL, hasta la cifra máxima consignada de 20.600.000,00 €.

Del importe total comprometido según el convenio, las aportaciones efectuadas entre el ejercicio 2012 y hasta el final del mismo, en el año 2021, se destinarán a cubrir los costes de operación, mantenimiento y financiación basal de la investigación propia.

La financiación total de Consorcio hasta el ejercicio 2021 conforme a lo establecido en el convenio queda de la siguiente manera:

	MINECO	JCyL	USAL	USAL. DCHO SUPERFICIE	TOTAL
2006	600.000 €				600.000 €
2007	1.000.000 €	1.000.000 €			2.000.000 €
2008	1.560.000 €	1.500.000 €			3.060.000 €
2009	740.000 €	1.000.000 €			1.740.000 €
2010	800.000 €	1.000.000 €			1.800.000 €
2011	800.000 €	1.000.000 €			1.800.000 €
2012	1.250.000 €	1.150.000 €	100.000 €		2.500.000 €
2013	1.620.000 €	1.518.000 €	102.000 €	77.296 €	3.317.296 €
2014	1.640.400 €	1.536.360 €	104.040 €		3.280.800 €
2015	1.661.208 €	1.555.087 €	106.121 €		3.322.416 €
2016	1.682.432 €	1.574.189 €	108.243 €		3.364.864 €
2017	1.704.081 €	1.593.673 €	110.408 €		3.408.162 €
TOTAL	14.458.121 €	14.427.309 €	630.812 €	77.296 €	29.593.538 €
2018	1.726.162 €	1.613.546 €	112.616 €		3.452.324 €
2019	1.748.685 €	1.633.816 €	114.869 €		3.497.370 €
2020	1.171.659 €	1.054.493 €	117.166 €		2.343.318 €
2021	1.195.092 €	1.075.583 €	119.509 €		2.390.184 €
TOTAL	20.299.719 €	19.804.747 €	1.094.972 €	77.296 €	41.276.734 €
TOTAL	20.899.719 €	19.804.747 €	1.094.972 €	77.296 €	41.876.734 €

A fecha 31 de diciembre de 2017 las aportaciones en efectivo comprometidas de la Junta de Castilla y León estaban totalmente desembolsadas; de las correspondientes al Ministerio de Economía, Industria y Competitividad estaba pendiente de ingreso la mensualidad de Diciembre;

Respecto a las aportaciones en efectivo comprometidas de la Universidad de Salamanca, a la misma fecha, éstas presentan un saldo deudor de **378.812,00 euros** tal y como se detalla en el apartado 9.1 de esta Memoria, recogido en la partida "Deudores y otras cuentas a cobrar" del Activo Corriente del Balance.

Sin embargo hay que tener en cuenta que esta misma institución tiene aprobadas por el Consejo Rector aportaciones en especie por valor de **517.438,27 euros** (ejercicios 2008 a 2015), conforme al detalle que se expresa a continuación. Estas aportaciones en especie se encuentran recogidas en el capítulo de Reservas del Patrimonio Generado del Balance, estando pendiente su aplicación una vez sea aprobada su fórmula por las propias entidades consorciadas.

	Aportaciones en especie	Acuerdo Consejo Rector
2008	22.291,00 €	11 de diciembre de 2009
2009	73.416,00 €	11 de diciembre de 2009
2010	70.935,44 €	29 de noviembre de 2010
2011	70.935,44 €	15 de diciembre de 2011
2012	65.828,81 €	19 de diciembre de 2012
2013	69.486,22 €	11 de diciembre de 2013
2014	70.007,99 €	19 de diciembre de 2014
2015	74.537,37 €	01 de diciembre de 2015
TOTAL	517.438,27 €	

Además la Universidad de Salamanca tiene reconocido un crédito a su favor en la partida Acreedores por operaciones de Gestión (Acreedores y otras cuentas a pagar) del Pasivo Corriente del Balance por importe de **148.097,56 euros** correspondientes al devengo de los compromisos derivados del convenio firmado entre el CLPU y la Universidad de Salamanca correspondiente a los servicios prestados por el Director del CLPU de los años 2016 y 2017.

Por último, mencionar que la cesión del derecho de superficie que la propia Universidad de Salamanca ha hecho, se realiza "libre de gastos y de forma gratuita", tal y como se especifica en el propio Convenio de Colaboración. La valoración de dicho derecho asciende a **77.296,00 euros**.

La evolución de las inversiones a fecha de fin del ejercicio 2017, están detalladas en el cuadro siguiente:

PRESUPUESTO COSTES PROYECTO, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO							20.600.000,00 €		
INVERSIONES	IMPORTE	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
Edificio M5	4.884.656,91 €	2.161.021,40 €	2.524.298,72 €	199.336,79 €	- €	- €	- €	- €	
Sistema Láser Vega Fase I y II	1.329.152,00 €		1.329.152,00 €						
Sistema Láser Vega Fase III	6.866.329,96 €	712.012,00 €	712.012,00 €	1.649.062,03 €	1.330.979,72 €		2.462.264,21 €		
Sistemas complementarios VEGA	843.480,23 €					- €	385.101,43 €	458.378,80 €	
Otros Sistemas Láser	1.204.138,00 €	450.000,00 €	754.138,00 €						
Equipamiento para mantenim Sist VEGA	- €							- €	
Sistemas y componentes de Vacío	383.849,13 €			62.705,42 €	104.148,61 €	25.204,55 €	191.790,55 €		
Otros sistemas (mecanizado, microscopia)	572.781,07 €	299.956,00 €	272.825,07 €						
Cámaras de compresores	665.743,78 €			101.674,42 €		564.069,36 €			
Beam Transport	1.146.374,57 €					170.807,77 €	658.971,66 €	316.595,14 €	
Cámaras de experimentación	591.664,28 €					20.145,90 €	455.589,83 €	115.928,55 €	
Instalación y equipamiento Radioprotección	- €						- €	- €	
Otro equipamiento e instalaciones	714.955,94 €	103.189,82 €	328.365,03 €		229.335,01 €	54.066,08 €	- €		
Aplicaciones informáticas	20.849,82 €		15.000,00 €			5.849,82 €	- €		
TOTAL INVERSIONES	19.223.975,69 €	3.726.179,22 €	5.935.790,82 €	2.012.778,66 €	1.664.463,34 €	840.143,48 €	4.153.717,68 €	890.902,49 €	

Respecto a los **convenios más relevantes** firmados y vigentes a fecha de hoy cabe mencionar:

1.- Convenio de fecha 30 de septiembre de 2016 entre la **Administración General del Estado** (Ministerio de Justicia, Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado) y el Consorcio Centro de Láseres Pulsados para la prestación de asistencia jurídica, que comprenderá tanto el asesoramiento jurídico como la representación y defensa ante cualesquiera jurisdicciones y órdenes jurisdiccionales en los mismos términos previstos para la asistencia jurídica a la Administración del Estado. En este convenio se ha incluido la figura de un coordinador de todos los convenios de asistencia jurídica suscritos con los Consorcios de I+D+i. Este convenio tiene una duración de 4 años y se entenderá prorrogado como máximo por cuatro años más mediante acuerdo expreso de las partes.

2.- Convenio Marco de Colaboración de fecha 26 de octubre de 2009 entre el Consorcio Centro de Láseres Pulsados y la **Universidad de Salamanca (USAL)**, mediante el cual la USAL podrá sustituir parte de los pagos de los que es responsable por aportaciones en especie realizadas a favor del Consorcio (cesión de bienes, prestación de servicios, adscripción del personal propio). Este convenio estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2021 y se podrá prorrogar de forma expresa, por periodos iguales o inferiores a cinco años, realizada con un preaviso mínimo de seis meses.

Con fecha 26 de octubre de 2011 se ha firmado un convenio de colaboración específico, de desarrollo del convenio marco suscrito entre el CLPU y la Universidad de Salamanca, en materia de colaboración conjunta y utilización compartida de recursos.

3.- Convenio de Colaboración entre el **Ministerio de Educación, Cultura y Deporte** y el CLPU para la gestión de programas de ayudas en el marco del estatuto del personal investigador en formación. Con fecha 18 de julio de 2013 se firmó dicho convenio para promover la formación del profesorado universitario en programas de doctorado de solvencia formativa e investigadora.

4.- Convenio de Colaboración entre la **Administración General de la Comunidad de Castilla y León** y el CLPU por el que este centro asume la condición de entidad colaboradora en el programa de ayudas destinadas a financiar la contratación predoctoral de personal investigador, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, firmado en fecha 30 de junio de 2017.

5.- Convenio de Colaboración entre la **Administración General del Estado** y el CLPU para la utilización de la "Gestión Integrada de Servicios de Registro" (GEISER) como aplicación integral de registro, firmado el 09 de junio de 2017.

6.- Convenio de Colaboración entre la **Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM)** y el CLPU en materia de Propiedad Industrial firmado el 03 de abril de 2017.

7.- Respecto a otras formas de **colaboración público-privadas**: Con fecha 02 de diciembre de 2015, el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, concedió 2 ayudas de la convocatoria RETOS-COLABORACIÓN, en los que el Centro de Láseres Pulsados Ultracortos Ultraintensos es uno de los entes colaboradores. Las ayudas son las que se detallan a continuación:

a.- Proyecto: Diseño y desarrollo de un sistema de cirugía guiada láser con discriminación selectiva de tejidos.

Beneficiario: Deneb Medical, S.L. El plazo de duración del proyecto es desde la solicitud del mismo, es decir, desde el 01 de octubre de 2015 hasta el 31 de marzo de 2018. La ayuda concedida al CLPU en forma de subvención para la totalidad del proyecto es de 158.616,00 €.

b.- Proyecto: Desarrollo de láseres de pulsos ultracortos con prestaciones avanzadas y bajo coste para su aplicación en la nueva industria (Ultralaser).

Beneficiario: Jeanología, S.L. El plazo de duración del proyecto es desde la solicitud del mismo, es decir, desde el 01 de septiembre de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2018. La ayuda concedida al CLPU en forma de subvención para la totalidad del proyecto es de 318.666,20 €.

8.- Actualmente se mantienen en vigor varios convenios de colaboración con otras **ICTS**, como son el Consorcio del Laboratorio de Luz Sincrotrón, Consorcio Laboratorio Subterráneo de CANFRANC, Centro Nacional de la Evolución Humana y el Centro Nacional de Aceleradores para actividades relacionadas con la investigación y formación científica y desarrollo tecnológico.

9.- Del mismo modo se mantienen en vigor convenios firmados con **infraestructuras europeas e internacionales** como son ELI-ALPS en Hungría, ELI-NP en Rumanía, XFEL en Alemania, la Universidad de Oporto, EMPA en Suiza, Laboratorio Nacional de Frascati en Italia, CONICET en Argentina, Centro de Fotónica en Osaka, Instituto de Altas Temperaturas en Rusia, FZU en Chequia, la Universidad de Alberta y Quebec en Canadá, Universidad de Strathclyde en Escocia, para establecer líneas de colaboración conjuntas relacionadas con la investigación, gestión y tecnología aplicable a ambas instituciones.

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo al marco normativo vigente en cuanto a su contenido, principios y criterios contables, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

El Marco normativo es el que se establece en:

- Ley General Presupuestaria que desarrolla en su título V la contabilidad del sector público estatal.
- Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, que aprueba el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) para las entidades integrantes del sector público administrativo estatal a partir del 01 de enero de 2011.
- Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado (ICAIE).

- Resolución de la IGAE de 28 de julio de 2011 que aprueba las adaptaciones del PGCP a para los Entes Públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo.
- Orden EHA/336/2014, de 4 de marzo por la que se modifica la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado.
- Resolución de la IGAE de 30 de julio de 2014, por la que se modifica la Resolución de 28 de julio de 2011, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública para los entes públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo.

2. Comparación de la información

Se reflejan los estados financieros, que incluyen el balance, el resultado de la cuenta económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, comparándolos con el ejercicio anterior conforme a lo establecido en la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, que aprueba el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP), en el punto 4 de la Tercera Parte, correspondiente a las Cuentas Anuales.

Por otro lado, y siguiendo las indicaciones de la orden EHA/1037/2010, en su tercera parte, punto 4, no se muestran en cada uno de los estados que componen las cuentas anuales, las partidas a las que no corresponde importe alguno en el ejercicio ni en el precedente.

3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

Siguiendo instrucciones de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) se han reformulado las cuentas anuales incluyendo los siguientes cambios en criterios contables:

3.1.- El importe de las aportaciones en especie detallado en el punto 2 de la Memoria, **517.438,27 €**, contabilizado e incluido en “Otras partidas pendientes de aplicación” del Pasivo del Balance, se ha traspasado a una partida de “Reservas voluntarias” dentro de Patrimonio Generado, debido al carácter provisional de la primera de las cuentas y en espera de que las entidades consorciadas decidan sobre la aplicación de esta partida en relación a las aportaciones en efectivo que compensarán.

3.2.- Respecto a los saldos de la partida de provisiones, por importe de **239.457,15 €**, que recogían, por un lado la dotación acordada por el Consejo Rector en fecha 01 de julio de 2010 (punto octavo) de la provisión de los ejercicios desde el 2010 hasta el 2016 de la retención en el 5% en la totalidad de los conceptos salariales aplicada a todo el personal del CLPU por aplicación del Real Decreto Ley 8/2010 de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, y por otro lado, la provisión dotada por la aplicación del Real Decreto Ley 20/2012 de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, por la que se suprime la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012 del personal del sector público, se considera por parte de la propia Intervención que no existe incertidumbre ante su reintegro, con lo cual desde el ejercicio 2017 no se considera la necesidad de dotar estas provisiones procediendo a cancelar los saldos existentes a fecha 31 de diciembre de 2016 con abono a la cuenta “Resultados de ejercicios anteriores” dentro de Patrimonio Generado.

3.3.- Respecto al saldo existente a fecha 31 de diciembre de 2016 por importe de **6.665.104,76 €** en la cuenta de “Cobros pendientes de aplicación” (Acreedores y otras cuentas a pagar) del Pasivo del Balance como resultado de los cobros relacionados con dos Convenios de colaboración entre el MINECO y el CLPU para la selección de proyectos relacionados con infraestructuras científicas y técnicas singulares cofinanciados por el FEDER del programa operativo fondo tecnológico, con independencia de los acuerdos contenidos en las correspondientes actas de la Comisión de Seguimiento de fecha 27 de noviembre de 2015, la IGAE considera que en base a la naturaleza económica del hecho, deben tratarse como **subvenciones recibidas** que cofinancian la construcción del Edificio M5 y del Sistema Láser de Petavatio (Fase III). Dichos cambios se detallan en el punto 14 de la memoria.

3.4.- Igualmente y a los efectos de las comprobaciones formales de coherencia hechas por la Intervención General de la Administración del Estado en relación a la integración en la Cuenta General del Estado y tras la comunicación en el ejercicio 2017 del carácter de anticipo reembolsable FEDER de parte de una subvención recibida por el MINECO a finales del ejercicio 2016 (FIS2016-81056-R), se ha procedido al ajuste correspondiente, contabilizando dicho anticipo, por importe de 121.000,00 €, en la cuenta “**Deudas a L/P transformables en subvención**”.

4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

Como se ha mencionado en el apartado 1.2 de esta Memoria, la aplicación del criterio de la prorrata general, hace que al final del ejercicio haya que calcular la prorrata definitiva del mismo y dado que la aplicable en los asientos contables es la provisional al inicio del ejercicio, obliga a realizar el ajuste correspondiente que puede tener efecto deudor o acreedor.

En este caso la prorrata inicial del ejercicio era del 54% y la definitiva a la finalización del mismo ha sido del 54%, por lo que las cuentas anuales en este caso no reflejan ninguna regularización por aplicación del porcentaje definitivo de la prorrata, pero si la regularización de los bienes de inversión adquiridos en los ejercicios 2014 y 2015.

4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Se indican los criterios contables aplicados en relación con las partidas que tienen movimientos en las cuentas anuales.

1. Inmovilizado material

Las inversiones materiales se registran a su inicio al coste de adquisición, que comprende su precio de compra, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, así como cualquier coste directamente relacionado con la compra o puesta en condiciones del servicio del activo para el uso al que está destinado. Se deducirá del precio del elemento cualquier clase de descuento o rebaja que se haya obtenido.

Las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal. Se toma como vida útil el periodo máximo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, de la IGAE por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargadas directamente en la cuenta del Resultado Económico Patrimonial. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo, contabilizándose por su precio de adquisición los adquiridos al exterior, mientras que los adquiridos a título gratuito se contabilizan por su valor venal. Los trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado se contabilizan por su coste de producción, que se valora añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otros materias consumibles, los demás costes directamente imputables a los bienes. También se considera la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los bienes de que se trate en la medida en que tales costes correspondan al período de realización de la ampliación de modernización o mejora, y sean necesarios para la puesta del activo en condiciones operativas.

Todo elemento componente del inmovilizado material que sea objeto de venta o disposición por otra vía, se dará de baja en el balance, al igual que cualquier elemento del inmovilizado material que sea retirado de forma permanente de uso, siempre que no se espere obtener rendimientos económicos o potencial de servicio adicionales por su disposición. Los resultados derivados de la baja de un elemento deberá determinarse como la diferencia entre el importe neto que se obtiene por la disposición y el valor contable del activo.

La entidad no tiene compromisos externos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro. En caso de que las circunstancias exigieran el desmantelamiento, el coste será asumido por cada una de las instituciones que conforman el Consorcio, según lo establecido en la cláusula quinta del Convenio de colaboración firmado al efecto.

Cuando proceda reconocer correcciones valorativas por deterioro, se ajustarán las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable. Igual proceder corresponderá en caso de reversión de las correcciones valorativas por deterioro.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial como activo, todos los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición y/o coste de producción o mejora, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas que hayan sufrido a lo largo de vida útil.

2. Inmovilizado Intangible

Las inmovilizaciones intangibles figuran contabilizadas por su precio de adquisición o por su coste de producción, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

Se deberá valorar por la entidad si la vida útil del activo es definida o indefinida. En caso que los activos tengan vida útil indefinida no se amortizarán, sin perjuicio de su posible deterioro, debiendo revisarse dicha vida útil cada ejercicio para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo.

Para los que tienen una vida útil definida, la amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Como norma general se toma

como vida útil el periodo máximo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

Excepcionalmente y en relación a la cesión por parte de la Universidad de Salamanca del derecho de superficie indicado en el Convenio de Colaboración que se menciona en el apartado 1.1 de esta Memoria, así como los bienes asociados a esta cesión, se considera vida útil de los mismos el tiempo que transcurrirá entre su incorporación al activo y la fecha prevista de finalización del citado Convenio, que será el 31/12/2021.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

Cuando proceda reconocer correcciones valorativas por deterioro, se ajustarán las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable. Igual proceder corresponderá en caso de reversión de las correcciones valorativas por deterioro.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial como activo, todos los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición y/o coste de producción o mejora, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas que hayan sufrido a lo largo de vida útil.

3. Activos y Pasivos Financieros.

Activos Financieros: son en nuestras cuentas anuales activos financieros el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio de otra entidad, los derechos de recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero, o de intercambiar activos y pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

A efectos de su valoración, consideramos nuestros activos financieros como mantenidos hasta su vencimiento y por tanto los clasificamos como activos financieros a coste amortizado. Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones de valor necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor es un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se han deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

La pérdida por deterioro de valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor contable y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su revisión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta del Resultado Económico Patrimonial. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconociendo en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Pasivos Financieros: son pasivos financieros las obligaciones exigibles e incondicionales de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

La entidad reconoce un pasivo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada según las cláusulas contractuales del instrumento financiero.

A efectos de su valoración, los clasificamos como pasivos financieros a coste amortizado y siendo así, los valoramos inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por el coste de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originan deudas con terceros; podremos considerar su registro en la cuenta del Resultado Económico Patrimonial en el momento de su reconocimiento inicial cuando tengan poca importancia relativa.

Las partidas a pagar con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal.

Las partidas a pagar con vencimiento a largo plazo que no tengan un tipo de interés contractual y los préstamos a largo plazo recibidos con intereses subvencionados se valoran por su valor razonable, que será igual al valor actual de los flujos de efectivo a pagar, aplicando la tasa de interés a la que la entidad deba liquidar los intereses por aplazamiento o demora en el pago.

No obstante, las partidas a pagar a largo plazo sin tipo de interés contractual se podrán valorar por el nominal y los préstamos recibidos a largo plazo con intereses subvencionados se podrán valorar por el importe recibido, cuando el efecto de la no actualización, globalmente considerado, sea poco significativo en las cuentas anuales de la entidad.

La empresa da de baja los pasivos financieros cuando la obligación se haya extinguido.

4. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

5. Provisiones para riesgos y gastos

Las provisiones son pasivos sobre los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Da origen al pasivo todo suceso del que nace una obligación de pago, de tipo

legal, contractual o implícita para la entidad, de forma que a la entidad no le queda otra alternativa más realista que satisfacer el importe correspondiente. El importe reconocido como provisión se determina como la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero.

Estas provisiones son objeto de revisión al menos a fin de ejercicio y ajustadas, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento. En caso de que no sea ya probable la salida de recursos que incorporen rendimientos económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a revertir la provisión, cuya contrapartida será una cuenta de ingresos del ejercicio.

6. Transferencias y subvenciones

Las transferencias y subvenciones recibidas se contabilizarán con carácter general como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, debiéndose imputar al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención que se trate, para lo que se tendrá en cuenta la finalidad fijada para su concesión.

Las subvenciones que ha recibido la entidad, de carácter monetario, han sido valoradas por el valor razonable del importe concedido.

Las aportaciones de las entidades consorciadas se contabilizan directamente a patrimonio neto.

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizarán como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción.

Cuando al cierre del ejercicio esté pendiente el cumplimiento de alguna de las condiciones establecidas para su percepción, pero no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, se deberá dotar una provisión por los correspondientes importes, con la finalidad de reflejar el gasto.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

INMOVILIZADO MATERIAL	Saldo inicial 01/01/2017	Altas Compras	Bajas	Trasposos	Saldo final 31/12/2017
Instalaciones técnicas	299.409,25	-	-	-	299.409,25
Maquinaria	14.629.798,46	1.086.853,39	-	964.561,74	16.681.213,59
Utilillaje	798.028,60	35.582,49	-	-	833.611,09
Mobiliario	152.504,70	7.891,10	-	-	160.395,80
Equipos para procesos de información	254.846,86	27.045,31	-	-	281.892,17
Otro inmovilizado	95.269,55	3.588,15	-	-	98.857,70
Maquinaria y utilillaje en montaje	964.561,74	325,93	-	- 964.561,74	325,93
Total Euros	17.194.419,16	1.161.286,37	-	-	18.355.705,53

En esta partida de inmovilizado material se recogen activos por valor de 2.170.121,90 euros totalmente amortizados cedidos por la Universidad de Salamanca para su explotación según se recoge en la cláusula sexta del convenio de colaboración del CLPU y que se detalla en el Anexo III recogido en el B.O.C.Y.L. núm.183.

Las **altas**, se corresponde con las compras, habiendo sido las adquisiciones de inmovilizaciones materiales más relevantes:

Equip. Complem. del Sistema Láser VEGA	458.378,80 €
Sistema de desvío haz mesa metrología	208.354,00 €
Sistema continuo líquido de blanco láser (target líquido)	202.162,21 €
Transporte Haz (Beam Transport) Petavatio	91.169,91 €
Elementos a incorporar al transporte haz 200 Tw	17.071,23 €
Cámara Interacción	13.268,86 €

La partida de **traspasos** la componen:

Transporte Haz (Beam Transport) 200 Tw	284.878,94 €
Transporte Haz (Beam Transport) Petavatio	671.871,27 €
Cámara Interacción	7.811,53 €

El saldo de la partida de maquinaria y utillaje **en montaje** lo compone:

Panel para mezcla gases target gaseoso	325,93 €
--	----------

Este inmovilizado se empezará a amortizar una vez entre en funcionamiento.

La amortización del Inmovilizado material durante el ejercicio 2017 es la siguiente:

AMORTIZACIÓN	Saldo Inicial 01/01/2017	Dotación en ejercicio	Bajas	Saldo Final
Instalaciones técnicas	- 69.702,94	- 17.952,11	-	- 87.655,05
Maquinaria	- 3.454.215,93	- 964.118,43	-	- 4.418.334,36
Utillaje	- 342.186,26	- 92.364,29	-	- 434.550,55
Mobiliario	- 29.673,59	- 7.786,04	-	- 37.459,63
Equipos para procesos de información	- 141.070,74	- 30.998,82	-	- 172.069,56
Otro inmovilizado	- 71.198,99	- 5.007,33	-	- 76.206,32
Total Euros	- 4.108.048,45	- 1.118.227,02	-	- 5.226.275,47

La Amortización se calcula siguiendo los siguientes coeficientes:

<u>Partida</u>	<u>Vida útil máxima</u>	<u>Coef. de Amortización</u>
Mobiliario	20 años	5,00 %
Maquinaria	14 años	7,14 %
Utillaje	8 años	12,50 %
Instalaciones Técnicas	18 años	5,55 %
Equipos Proceso Información	8 años	12,50 %
Otro Inmovilizado	8 años	12,50 %

Por tanto el Valor Neto de Inmovilizado Material es el siguiente:

	Saldo Final	Amortización	NETO
	31/12/2017	Acumulada	31/12/2017
VALOR NETO INM. MATERIAL	18.355.705,53	- 5.226.275,47	13.129.430,06

Finalmente en el siguiente gráfico podemos apreciar la evolución del inmovilizado material en los últimos años.

INMOV. MATERIAL	
AÑO	IMPORTE
2008	2.020.933,37 €
2009	2.122.616,80 €
2010	2.291.845,58 €
2011	6.178.337,77 €
2012	12.497.952,15 €
2013	9.940.840,09 €
2014	11.751.995,78 €
2015	12.767.072,23 €
2016	17.194.419,16 €
2017	18.355.705,53 €

6. INVERSIONES INMOBILIARIAS

La entidad no tiene registrada ninguna partida como inversión inmobiliaria.

7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

INMOVILIZADO INTANGIBLE	Saldo inicial <i>01/01/2017</i>	Altas Compras	Altas Cesiones	Trasposos	Saldo final <i>31/12/2017</i>
Aplicaciones Informáticas	83.412,56				83.412,56
Otro inmovilizado intangible	4.646.030,17				4.646.030,17
Total Euros	4.729.442,73				4.729.442,73

Dentro de la partida de aplicaciones informáticas, se recogen de ejercicios anteriores partidas por valor de 5.593,78 euros, totalmente amortizados, cedidas por la Universidad de Salamanca para su explotación, según se recoge en la cláusula sexta del convenio de colaboración del CLPU y que se detalla en el Anexo III recogido en el B.O.C.Y.L. núm. 183.

La partida de Otro inmovilizado intangible está formada por una parte por la incorporación a nuestro balance el 8 de abril del 2013, de la cesión de un derecho de superficie de la parcela propiedad de la Universidad de Salamanca sobre la que está construido nuestro edificio M5, que ha sido valorado en 77.296,00 €.

La otra partida que se incluye en Otro inmovilizado intangible es el coste correspondiente a la construcción del Edificio M5, incorporado a nuestro balance con fecha 21 de junio de 2013, fecha de la firma del acta de recepción del mismo. Una vez incorporado al inmovilizado y conforme a la clasificación de intangible de la cesión del derecho de superficie mencionada con anterioridad, la inversión realizada en el edificio al estar sobre un aprovechamiento urbanístico tendría la consideración de inmovilizado intangible, conforme a su definición en el Plan General de Contabilidad Pública.

La amortización del Inmovilizado intangible durante el ejercicio 2017 es la siguiente:

AMORTIZACIÓN	Saldo inicial <i>01/01/2017</i>	Dotación en Ejercicio	Saldo final <i>31/12/2017</i>
Aplicaciones informáticas	- 51.326,34	- 11.731,25	- 63.057,59
Otro inmovilizado intangible	- 1.924.098,35	- 544.306,03	- 2.468.404,38
Total Euros	- 1.975.424,69	- 556.037,28	- 2.531.461,97

La Amortización se calcula siguiendo los siguientes coeficientes:

<u>Partida</u>	<u>Vida útil máxima</u>	<u>Coef. de Amortización</u>
Aplicaciones Informáticas	6,00 años	17,00 %
Otro inmov. intangible (Dcho Superficie)	8,73 años	11,45 %
Otro inmovilizado intangible (Edificio M5)	8,53 años	11,72 %

Como hemos explicado en el apartado 4.2 de esta Memoria, tanto el derecho de superficie de la parcela, como el edificio construido sobre ella, toman como vida útil la fecha de su incorporación al balance del CLPU hasta la finalización del convenio de colaboración, es decir, que habilita la cesión del derecho, es decir 31 de diciembre de 2021, ya que a partir de esa fecha y si no existe renovación del mismo, los bienes cedidos volverían a ser propiedad de la institución cedente.

Por tanto el Valor Neto de Inmovilizado Intangible es el siguiente:

	Saldo Final	Amortización	NETO
	31/12/2017	Acumulada	31/12/2017
VALOR NETO INM. INTANGIBLE	4.729.442,73	- 2.531.461,97	2.197.980,76

8. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

La entidad no tiene registrada ninguna partida como arrendamiento financiero o similar.

9. ACTIVOS FINANCIEROS

9.1 Información relacionada con el balance

Todas las inversiones se encuentran suscritas en euros.

Las inversiones financieras mantenidas hasta el vencimiento, tanto largo plazo como corto plazo incluyen las imposiciones a largo plazo y corto plazo respectivamente, instrumentadas en depósitos de entidades financieras.

Los créditos y partidas a cobrar recogen las partidas del balance correspondientes a otras cuentas a cobrar, concretamente deudores, otras cuentas a cobrar y Administraciones Públicas.

El saldo de los activos financieros disponibles para la venta incluye el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificándose en base a lo recogido en el apartado e) del punto 2 de la Regla de Valoración 8ª, Activos financieros del NPGC.

CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS L/P						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES			
	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento					5.691.025,56	3.500.000,00	5.691.025,56	3.500.000,00
TOTAL EUROS					5.691.025,56	3.500.000,00	5.691.025,56	3.500.000,00

Respecto a los **activos financieros a largo plazo**, en este ejercicio se han formalizado depósitos a largo plazo, con las entidades financieras Banco de Caja España de Inversiones Salamanca y Soria, por importe de **4.091.025,56 €**, que se corresponde con el cobro de un convenio de colaboración entre el MINECO y el CLPU detallado en el punto 14 de esta Memoria y plazo 24 meses, y Banco Santander, por importe de **1.600.000,00 €** y plazo 25 meses, por su mayor rentabilidad y la posibilidad de cancelación anticipada sin penalización.

CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS C/P						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES			
	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1
Créditos y partidas a cobrar					729.103,36	662.536,05	729.103,36	662.536,05
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento					4.922.329,20	8.122.611,81	4.922.329,20	8.122.611,81
Activos financieros disponibles para la venta					85.157,22	376.500,48	85.157,22	376.500,48
TOTAL EUROS					5.736.589,78	9.161.648,34	5.736.589,78	9.161.648,34

Respecto a los **activos financieros a corto plazo**, en el apartado de créditos y partidas a cobrar, cabe destacar, por un lado el saldo deudor de las Administraciones Públicas que está formado por las siguientes partidas, y que asciende a **183.020,11 €**.

Hacienda Pública deudora por IVA	177.372,43 €
Hacienda Pública Deudora Impuesto Sociedades	5.647,68 €

Por otro lado, el saldo deudor de otras cuentas a cobrar, recoge las aportaciones pendientes de la Universidad de Salamanca y Ministerio y anualidades de proyectos regionales, por importe de **529.350,95 €**.

Universidad de Salamanca Aportación 2014 (52%)	54.040,00 €
Universidad de Salamanca Aportación 2015 (100 %)	106.121,00 €
Universidad de Salamanca Aportación 2016 (100 %)	108.243,00 €
Universidad de Salamanca Aportación 2017 (100 %)	110.408,00 €
Ministerio de Economía, Industria y Competitividad Diciembre 2017	142.006,75 €
Proyectos Regionales	8.532,20 €

Y por último como deudores por operaciones de gestión, el saldo de **16.732,30 €** lo compone una factura de la Universidad de Salamanca y dos facturas del cliente Aertec Solutions S.L., emitidas el último semestre del año.

Respecto al apartado de las inversiones mantenidas hasta el vencimiento, se ha continuado con el acuerdo de la Comisión Ejecutiva, diversificando la tesorería entre tres entidades, **Banco Santander** y **Caixabank, S.A** por ser entidades vinculadas a la investigación y que en un futuro pueden dar soporte a proyectos del CLPU, y por otra parte en **Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A** por ofrecer alta rentabilidad a C/P.

El saldo lo componen, por un lado, el cobro de un convenio de colaboración entre el MINECO y el CLPU detallado en el punto 14 de esta Memoria por importe de **2.574.079,20 €**, por otro lado, los depósitos constituidos por las garantías recibidas de algunos expedientes de licitación, en las que los adjudicatarios se han acogido a la opción de retención en precio prevista en los pliegos por importe de **348.250,00 €**, y por último depósitos a C/P con la entidad Banco de Caja España de Inversiones Salamanca y Soria por importe de **2.000.000,00 €**.

Por último, y en relación a los activos financieros disponibles para la venta, la cifra de **85.157,22 €** recoge el saldo de efectivo en Caja y cuenta corrientes a la vista en Bancos.

9.2 Información relacionada con la cuenta del resultado económico-patrimonial.

Los intereses devengados, trimestralmente o semestralmente, de los depósitos constituidos y de las cuentas corrientes, que ascienden a **20.348,31 €** se han registrado en su totalidad en el año 2017 como ingresos financieros.

9.3 Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés.

Todas las inversiones están suscritas en euros no existiendo riesgo de tipo de cambio. Los activos financieros constituidos como depósitos garantizados tanto a largo plazo como a corto plazo tienen un tipo de interés fijo hasta su vencimiento, no existiendo riesgo en cuanto a una posible variación del tipo de interés.

9.4 Otra información

Como otros activos recogidos en el balance, hay una partida de ajustes por periodificación que recoge el saldo de **44.599,99 €** de las pólizas de seguro pagadas en este ejercicio, cuyo devengo es el 01/01/2018, ya que las pólizas corresponden a todo el ejercicio siguiente.

10. PASIVOS FINANCIEROS

10.1 Situación y movimiento de las deudas

La situación de las deudas a coste amortizado es la siguiente:

Identificación de la deuda	T.I.E	Deuda al 1 enero		Creaciones	Disminuciones	Deuda al 31 diciembre	
		Coste amortizado	Intereses explícitos			Coste amortizado	Intereses explícitos
Anticipo reembolsable MINECO	0%	3.600.000,00	-	-	1.200.000,00	2.400.000,00	-
Anticipo reembolsable MINECO Fase II	0%	19.599,36	-	-	6.533,12	13.066,24	-
Anticipo reembolsable FEDER MINECO Proy. Retos Furiam	0%	116.160,00	-			116.160,00	-
Anticipo reembolsable FEDER MINECO Proy. Retos Barrio	0%	39.325,00	-			39.325,00	-
Anticipo reembolsable FEDER MINECO Proy. Equipamiento	0%	92.188,20				92.188,20	
Anticipo reembolsable FEDER MINECO Proy. Retos PALMA	0%			121.000,00		121.000,00	
Fianzas recibidas		357.507,05	-	9.500,00	18.757,05	348.250,00	-
TOTAL		4.224.779,61		130.500,00	1.225.290,17	3.129.989,44	

Conforme la norma de registro y valoración 10ª sobre Pasivos Financieros, se desglosan los pasivos financieros conforme a su categoría en Instrumentos Financieros a C/P y L/P, y los mismos representan los tipos de pasivos registrados en las cuentas anuales.

CATEGORÍAS	LARGO PLAZO		CORTO PLAZO		TOTAL	
	OTRAS DEUDAS		OTRAS DEUDAS			
	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1
Deudas a coste amortizado	1.916.906,32	2.974.489,44	1.213.083,12	1.250.290,17	3.129.989,44	4.224.799,61
TOTAL EUROS	1.916.906,32	2.974.489,44	1.213.083,12	1.250.290,17	3.129.989,44	4.224.799,61

Respecto al L/P, en el saldo declarado de este ejercicio, se recogen por un lado las obligaciones de reembolso de las fianzas recibidas por importe de **341.700,00 €** detalladas en el punto 22 de esta Memoria.

Por otro lado, se incluyen los anticipos reembolsables recibidos por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, que se detallan a continuación:

.- Anticipo reembolsable recibido por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad para la financiación de los costes del proyecto, construcción y equipamiento del CLPU (12.000.000,00 €). Dicho anticipo deberá reembolsarse entre 2010 y 2019 con una cuota de amortización anual de un millón doscientos mil euros. El saldo a fecha 31 de diciembre de 2017 es de **1.200.000,00 €**. La devolución en este ejercicio se ha hecho con fecha 20 de diciembre de 2017.

.- Anticipo reembolsable recibido por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad para la financiación de la Fase II del láser de petavatio (195.993,60 €). Dicho anticipo deberá reembolsarse en un plazo de amortización de 10 años mediante reembolsos anuales de la misma cuantía sin periodo de carencia, venciendo la primera cuota el 31 de octubre de 2010, y así hasta el 31 de octubre de 2019 en que vencerá la última cuota. Con fecha 08 de julio de 2015, se recibe Resolución de la Secretaria de Estado de Investigación, desarrollo e innovación, por la que se incrementan las ayudas provenientes FEDER a un 80% de la inversión elegible, en lugar del 70% inicial, con lo cual en dicha fecha se contabilizó el ajuste correspondiente, disminuyendo la deuda e incrementando la subvención, con lo cual el saldo a fecha 31 de diciembre de 2017 es de **6.533,12 €**. La devolución en este ejercicio se ha hecho con fecha 29 de septiembre de 2017.

Por último, en el saldo también se recogen cuatro anticipos reembolsables FEDER, dos de ellos incluyen las anualidades 2015 y 2016 de dos proyectos del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, otro la anualidad 2016 de la Convocatoria 2015 de ayudas a infraestructuras y equipamiento científico-técnico del Subprograma estatal de infraestructuras científicas y técnicas y equipamiento y otro la anualidad 2016 del proyecto del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, convocatoria de 2016, por importe de **368.673,20 €**, ya que según las bases de la convocatoria se deberá imputar el derecho presupuestario correspondiente al ingreso de la parte del anticipo garantizada por FEDER como un pasivo financiero hasta que el beneficiario sea informado de que se han recibido los fondos FEDER, momento en el cual deberemos reconocer la subvención recibida de la Unión Europea como un ingreso, cancelando el anticipo concedido.

Respecto al C/P, el saldo de este ejercicio lo componen las siguientes partidas:

Deudas a C/P, de **1.206.533,12 €**, que lo constituyen la parte de los préstamos recibidos por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad a corto plazo.

Por último el importe de **6.550,00 €** se corresponde con el saldo final de fianzas a corto plazo, cuyo detalle se especifica en el punto 22 de esta Memoria.

10.2 Líneas de crédito

No existen ni han existido líneas de crédito durante esta anualidad.

10.3 Información sobre los riesgos de tipo de cambio y tipo de interés

No existen pasivos financieros con riesgos de tipo de cambio y tipo de interés.

10.4 Avales y otras garantías concedidas

Durante este año no se han concedido ni avales ni garantías a otras entidades.

10.5 Otra información

Como otros pasivos recogidos en el balance se encuentran:

Proveedores de inmovilizado, acreedores por operaciones de gestión y otros acreedores, por un importe de **240.376,84 €**, que se corresponden con facturas cuyo pago estaba pendiente de vencimiento.

Durante este año, y según Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de la Administraciones Públicas, hemos enviado para su publicación el periodo medio de pago (PMPP). De los datos enviados, a continuación se observa el periodo medio de pago del CLPU del año 2017:

Periodo medio	Ratio operaciones pagadas * Importe total de pagos realizados + Ratio operaciones pendientes * Importe pagos pendientes			
de pago	Importe total de pagos realizados + Importe total de pagos pendientes			
Periodo medio	- 20.716.179,36 €	+	- 15.044.302,71 €	
de pago CLPU	1.597.350,68 €	+	895.887,54 €	= - 14,34

Este ratio refleja que de media el CLPU ha pagado en los 14 días naturales desde la recepción de la factura siendo anterior a los 30 días naturales desde la recepción de la factura que se considera para el cálculo, por tanto el PMPP es de 16 días.

Administraciones Públicas: el saldo está formado por las siguientes partidas, y que asciende a **66.037,09 €**.

Hacienda Pública acreedora IRPF	36.536,07 €
Organismo Seguridad Social acreedor	29.501,02 €

11. COBERTURAS CONTABLES

La entidad no tiene registrada ninguna partida de cobertura contable.

12. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS

La entidad no tiene registrada ninguna partida activo para otras entidades ni existencias.

13. MONEDA EXTRANJERA

La entidad no tiene registrada ninguna operación en moneda extranjera.

14. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

14.1 Transferencias y Subvenciones Recibidas

Todas las transferencias y subvenciones recibidas, están sujetas al cumplimiento de los requisitos exigidos y a su correcta justificación.

Como se ha explicado en el punto 4, las transferencias y subvenciones recibidas se contabilizarán con carácter general como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, debiéndose imputar al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención que se trate, para lo que se tendrá en cuenta la finalidad fijada para su concesión.

En el ejercicio 2017 se han recibido las siguientes transferencias y subvenciones que afectan a los ingresos y gastos de dicho ejercicio o de los futuros, así como al patrimonio aportado.

CONCEPTO		EUROS
Aplicación presupuestaria 27.14.463B.74905 del MINECO	Aportación parcial correspondiente al año 2016 según Adenda del Convenio de colaboración de fecha 28 de diciembre de 2012 (mensualidad de diciembre de 2016)	140.202,67
Aplicación presupuestaria 07.04.463AO1.74328 Junta CyL	Aportación correspondiente al año 2017 según Adenda del Convenio de colaboración de fecha 28 de diciembre de 2012.	1.593.673,00
Aplicación presupuestaria 27.14.463B.74905 del MINECO	Aportación correspondiente al año 2017 según Adenda del Convenio de colaboración de fecha 28 de diciembre de 2012 excepto mensualidad de diciembre de 2017	1.562.074,25
Total Transferencias por Aportaciones con cargo al Patrimonio Aportado		3.295.949,92

CONCEPTO		EUROS
Aplicación presupuestaria 27.13.463B.823 del MINECO	Aportación segunda anualidad de la subvención concedida para la promoción de empleo joven e implantación de la garantía juvenil en I+D+i según resolución de 23 de octubre de 2015.	19.600,00
Aplicación presupuestaria 27.13.463B.740 y 27.13.463B. 82300 del MINECO	Aportación primera anualidad de la subvención concedida del programa estatal de I+D+i orientada a los retos de la sociedad según resolución de 16 de diciembre de 2016.	127.050,00
Total Transferencias y Subvenciones Recibidas con cargo al Ejercicio 2016		146.650,00

CONCEPTO		EUROS
Aplicación presupuestaria 18.07.463A.788.01 del MECED	Aportación última anualidad de la subvención concedida de Formación Profesorado Universitario FPU según resolución de 28 de febrero de 2013.	5.139,67
Aplicación presupuestaria 27.13.463B.750 y 27.13.463B. 823 del MINECO	Aportación tercera anualidad de la subvención concedida del programa estatal de I+D+i orientada a los retos de la sociedad según resolución de 27 de julio de 2015.	12.977,25
Aplicación presupuestaria 27.14.467C.755 del MINECO	Aportación tercera anualidad de la subvención concedida del programa estatal de I+D+i orientada a los retos de la sociedad según resolución de 02 de diciembre de 2015, convocatoria Retos-Colaboración	63.669,00
Aplicación presupuestaria 27.14.467C.755 del MINECO	Devolución voluntaria correspondiente a la segunda anualidad de la subvención concedida del programa estatal de I+D+i orientada a los retos de la sociedad según resolución de 02 de diciembre de 2015, convocatoria Retos-Colaboración	-277,03
Aplicación presupuestaria 27.14.467C.755 del MINECO	Aportación tercera anualidad de la subvención concedida del programa estatal de I+D+i orientada a los retos de la sociedad según resolución de 02 de diciembre de 2015, convocatoria Retos-Colaboración	126.867,60
Aplicación presupuestaria 27.13.463B.740 y 27.13.463B. 82300 del MINECO	Aportación segunda anualidad de la subvención concedida del programa estatal de I+D+i orientada a los retos de la sociedad según resolución de 16 de diciembre de 2016.	12.100,00
Aplicación presupuestaria 07.04.467B04.7803J de la Junta de Castilla y León	Aportación primera anualidad de la subvención concedida del programa de ayudas destinadas a financiar la contratación predoctoral de personal investigador, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo de la Junta de Castilla y León según resolución de 04 de julio de 2017	1.567,15
Aplicación presupuestaria 27.13.463B.740 del MINECO	Aportación primera anualidad de la subvención concedida de ayudas para las acciones de dinamización "Redes de Excelencia" del programa estatal de fomento de la investigación científica y técnica de excelencia según resolución de 01 de junio de 2017.	20.750,00
Proyecto Europeo, H2020, Laser Lab IV, programa INFRAIA 2014-2015	Prefinanciación según el Grant Agreement 654148 de fecha 16 de junio de 2015.	23.562,00
Proyecto Europeo, H2020	COST European Cooperation in Science & Technology Horizon 2020 (Workshop DDFIW2017)	4.440,00
Total Transferencias y Subvenciones Recibidas con Cargo al Ejercicio 2017		270.795,64

14.2 Transferencias y Subvenciones aprobadas pendientes de recibir

En cuanto a las subvenciones que tenemos reconocidas y que estamos pendientes de recibir, se presentan en el siguiente estado:

CONCEPTO		EUROS
Aplicación presupuestaria 07.04.467B04.74332.0 de la Junta de Castilla y León	Aportación segunda anualidad correspondiente de la subvención concedida del programa de apoyo a proyectos de investigación de la Junta de Castilla y León según resolución de 31 de agosto de 2016.	3.857,00
Aplicación presupuestaria 07.04.467B04.7803J de la Junta de Castilla y León	Aportación primera anualidad de la subvención concedida del programa de ayudas destinadas a financiar la contratación predoctoral de personal investigador, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo de la Junta de Castilla y León según resolución de 04 de julio de 2017	4.675,00
Total Transferencias y Subvenciones Pendientes de Recibir con cargo al Ejercicio 2017		8.532,00

14.3 Transferencias y subvenciones concedidas

En este ejercicio no se recogen transferencias ni subvenciones concedidas.

14.4 Otros Ingresos

Los ingresos contabilizados en la cuenta del resultado económico patrimonial se dividen en tres partidas:

Ingresos de gestión ordinaria que lo componen las imputaciones de las subvenciones según su grado de avance que se detalla a continuación, por importe de **866.414,43 €** y las prestaciones de servicios por importe de **43.663,62 €** correspondientes a facturas emitidas por servicios prestados de microscopia, colaboración en investigación, prestación de servicios según convenios con empresas.

La imputación a resultados de los proyectos se realiza en correlación con los gastos y como límite el importe de la subvención correspondiente.

El detalle de las imputaciones contabilizadas este año a resultados es el siguiente:

CONCEPTO	EUROS
Convenio Colaboración MINECO y CLPU cofinanciados por el FEDER Edificio M5	301.682,08
Convenio Colaboración MINECO y CLPU cofinanciados por el FEDER Fase III Sistema Láser de Petavatio	269.059,16
Total Imputación de Subvenciones para Inmovilizado No Financiero	570.741,24

CONCEPTO	EUROS
Proyecto Europeo: 7º Programa Marco, Laser Lab IV	13.022,69
Programa Ramón y Cajal	1.388,36
Plan de Radioprotección para CLPU (Plan E)	26.586,94
Programa Formación Profesorado Universitario 2012 (FPU)	5.139,67
Infraestructura Científico-Técnica del MINECO (Fondos FEDER) Programa Fase II del láser de Petavatio	37.317,18
Programa I+D+i orientado a los Retos de la Sociedad	18.150,00
Programa I+D+i orientado a los Retos de la Sociedad	12.977,25
Programa Retos Colaboración DENEb MEDICAL	65.022,76
Programa Retos Colaboración JEANOLOGÍA	73.223,02
Programa de apoyo a proyectos de investigación de la Junta de Castilla y León	3.857,00
Promoción de empleo joven e implantación de la garantía juvenil en I+D+i	17.912,23
Programa estatal de fomento a la investigación de excelencia, subprograma estatal de generación del conocimiento	10.393,94
Programa de ayudas destinadas a financiar la contratación predoctoral de personal investigador de la Junta de Castilla y León.	6.242,15
COST European Cooperation in Science & Technology Horizon 2020 (Workshop DDFIW2017)	4.440,00
Total Imputación de Subvenciones para Activos Corrientes	295.673,19

Es relevante explicar en este punto la naturaleza económica de subvención que toman los dos convenios que se detallan a continuación:

- Convenio de colaboración entre MINECO y CLPU para la selección de proyectos relacionados con infraestructuras científicas y técnicas singulares cofinanciados por el FEDER del programa operativo fondo tecnológico: **2.574.079,20 €**
- Convenio de colaboración entre MINECO y CLPU para la selección de proyectos de equipamiento láser relacionados con infraestructuras científicas y técnicas singulares cofinanciados por el FEDER del programa operativo fondo tecnológico: **4.091.025,56 €**

Considerando las indicaciones de la IGAE, tal y como se ha indicado en el punto 3 de esta Memoria, se han contabilizado como subvenciones para inmovilizado no financiero y se imputarán a resultados a medida que se amorticen los bienes financiados.

Así se han traspasado dichos saldos a la cuenta del grupo 13 "Subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero" por los importes pendientes de imputar a

resultados, a “Resultados de ejercicios anteriores” por las amortizaciones ya contabilizadas a fecha 31 de diciembre de 2016 y a la cuenta del grupo 75 “Subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero” por la amortización del ejercicio 2017.

Ingresos financieros por importe de **20.348,31 €** que son los recibidos de los depósitos a plazo constituidos.

Ingresos de otras partidas no ordinarias: Se han contabilizado, por un lado, dos ingresos relativos al cobro del Bonus “Incentivo de siniestralidad” de los ejercicios 2014 y 2015 por parte de nuestra mutua patronal.

Por otro lado, se ha contabilizado un ingreso relativo a unas penalidades impuestas a un adjudicatario de un expediente de licitación.

Y por último, y con poca relevancia económica, se han contabilizado dos devoluciones de ingresos indebidos por parte del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad relativo a dos proyectos nacionales.

El importe total de esta partida de ingresos no ordinarios asciende a **5.274,68 €**.

	IMPORTE	PORCENTAJE
Ingresos gestión ordinaria	910.078,05 €	97,26%
Ingresos financieros	20.348,31 €	2,17%
Ingresos otras partidas no ordinarias	5.274,68 €	0,56%
TOTAL INGRESOS 2017	935.701,04 €	100%

A continuación podemos observar un gráfico que recoge los ingresos de los proyectos procedentes de subvenciones recibidas para la financiación de activos corrientes:

Proyecto	Porcentaje
Garantía juvenil	2,1%
Subprograma Ramón y Cajal	0,2%
I+D+i Retos Sociedad PALMA	2,1%
I+D+i Retos Sociedad BARIO	1,5%
Plan E de Radioprotección	3,1%
Laser Lab IV	1,5%
Fase II	4,3%
FPU	0,6%
Predoctoral JCyL	0,7%
Retos Colaboración DENEb	7,5%
Retos Colaboración JENEALOGÍA	8,5%
API JCYL	0,4%
Redes Excelencia REDLUR	1,2%
COST Horizon 2020	0,5%
Convenio MINECO-CLPU FEDER Edificio M5	34,8%
Convenio MINECO-CLPU FEDER Sist. Láser	31,1%
TOTAL INGRESOS PROYECTOS 2017	100,0%

14.5 Otros Gastos

Los gastos los podemos distribuir en cuatro grandes partidas:

	IMPORTE	PORCENTAJE
Gastos de personal	1.367.004,04 €	34,25%
Aprovisionamientos	223.568,79 €	5,60%
Otros gastos de gestión ordinaria	726.715,81 €	18,21%
Amortizaciones	1.674.264,30 €	41,95%
TOTAL GASTOS 2017	3.991.552,94 €	100%

En relación con los "gastos de personal" a los que ha hecho frente la entidad, habremos de distinguir:

CONCEPTO	IMPORTE
Sueldos y Salarios	1.022.022,90 €
Indemnizaciones	1.094,80 €
Seguridad Social a cargo de la empresa	307.814,43 €
Otros gastos de carácter social	36.071,91 €
TOTAL GASTOS DE PERSONAL 2017	1.367.004,04 €

Los gastos de carácter social se corresponden con reconocimientos médicos de los trabajadores y cursos impartidos a los mismos como formación.

La partida de "aprovisionamientos" recoge diversos fungibles adquiridos para los laboratorios.

Respecto de los "Otros gastos de gestión ordinaria", a continuación se detallan las grandes partidas que los componen:

PARTIDAS	PORCENTAJE
Arrendamiento Edificio M3	11%
Reparación y conservación	24%
Servicios Profesionales independientes	6%
Comunicaciones y otros servicios	32%
Seguros	6%
Suministros	14%
Tributos	2%
Otros	5%
TOTAL OTROS GASTOS GESTIÓN ORDINARIA 2017	100%

La partida de "amortizaciones" está explicada en los puntos 5 y 7 de la memoria.

Como otros gastos no pertenecientes a gastos de gestión ordinaria, la cuenta del resultado económico patrimonial recoge la contabilización de tres notificaciones de resolución del procedimiento de reintegro por importe de **7.888,17 €** de una anualidad de tres proyectos que fueron concedidos por el Ministerio de Economía y Competitividad, de los cuales, en uno hemos interpuesto recurso potestativo de reposición ante el mismo, al no estar de acuerdo con la liquidación resultante, por importe de 7.765,93 €.

También recoge el importe de la franquicia del seguro por riesgos industriales (del edificio) por importe de **300,00 €** relativo a un siniestro derivado de la rotura de un cristal del edificio.

14.6 Operaciones con las entidades propietarias

Entre las operaciones con las entidades consorciadas, por un lado se encuentran las aportaciones patrimoniales dinerarias contabilizadas directamente a patrimonio neto.

Para esta anualidad 2017, las aportaciones comprometidas según adenda firmada el 28 de diciembre de 2012 son:

ENTIDAD	APORTACIÓN
Ministerio de Economía, Industria y Competitividad	1.704.081,00 €
Comunidad de Castilla y León	1.593.673,00 €
Universidad de Salamanca	110.408,00 €
TOTAL	3.408.162,00 €

Queda pendiente de ingreso a 31 de diciembre de 2017 la mensualidad de Diciembre de 2017 del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (142.006,75 €), y la aportación anual de la Universidad de Salamanca, aunque como ya se ha comentado en el punto 2, esta misma institución tiene aprobadas por el Consejo Rector aportaciones en especie que están pendientes de aplicación una vez sean éstas aprobadas por las propias entidades consorciadas.

No existen ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial.

Por último, entre los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto, se recogen en ingresos los cobros de las transferencias recibidas por parte de las entidades consorciadas en este ejercicio y en gastos la imputación de los proyectos concedidos por dichas entidades.

15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
<u>A largo plazo:</u>	239.457,15	-	- 239.457,15	-
1. Provisión para responsabilidades	239.457,15	-	- 239.457,15	-
<u>A corto plazo:</u>	-	-	-	-
1. Provisión para responsabilidades	-	-	-	-

Como se ha explicado en el punto 3.3 de la memoria, el saldo inicial de las provisiones se ha cancelado con abono a la cuenta "**Resultados de ejercicios anteriores**" del Patrimonio

Generado, al no existir, según indicaciones de la IGAE, y a pesar del Acuerdo del Consejo Rector, incertidumbre de su reintegro.

16. INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

Con fecha 17 de febrero de 2016 se procedió a dar de alta el Consorcio en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Salamanca, perteneciente a la Junta de Castilla y León, dentro del Grupo B: Producción y gestión de residuos. Concepto 7: Producción de residuos, transportista, negociante o agente de residuos.

Durante el año 2017, fruto de la convicción por parte del CLPU de la necesidad de minimizar el impacto ambiental del centro, se hizo una revisión integral de los residuos producidos por el mismo. Ésta culminó en una modificación sustancial de la inscripción del CLPU en el Registro de producción y gestión de residuos de Castilla y León con fecha 17 de noviembre de 2017.

Asimismo, se incluyó en la nueva licitación de limpieza, la necesidad por parte de la empresa adjudicataria de hacerse cargo de los residuos producidos en el centro, a través de un gestor debidamente autorizado.

La entidad no ha incorporado en el ejercicio sistemas, equipos o instalaciones por importes significativos en la relación con la protección y mejora del medio ambiente.

Asimismo, la entidad no ha registrado en el ejercicio gastos por importe significativo en relación con la protección y mejora del medio ambiente.

El balance de situación adjunto no incluye provisión alguna en concepto de medio ambiente, dado que no se ha considerado que existen al cierre del ejercicio obligaciones a liquidar en el futuro, surgidas por actuaciones de la Entidad para prevenir, reducir o reparar daños sobre el medio ambiente, o que en caso de existir, éstas no serían significativas.

17. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA

La entidad no tiene registrada ningún activo en estado de venta.

18. PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

El CLPU es una ICTS que está en fase de construcción, teniendo como única actividad la de investigación y experimentación, y recogiendo en su cuenta del resultado económico patrimonial, las partidas derivadas directa o indirectamente de esta única actividad.

19. OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS

Este punto de la memoria se suprime en virtud de la resolución de 28 de julio de 2011, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública para los Entes Públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo, caso del CLPU.

20. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

Este punto de la memoria, se suprime en virtud de la resolución de 28 de julio de 2011, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública para los Entes Públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo, caso del CLPU.

21. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

21.1 Expedientes en ejecución adjudicados en ejercicios anteriores

Hay tres expedientes adjudicados en ejercicios anteriores (en 2015 y 2016) en ejecución a final del ejercicio 2017:

07/2015 SU “Suministro, entrega e instalación de equipamiento complementario para la ampliación de la funcionalidad y caracterización del sistema láser VEGA para el CLPU”. Dicho expediente se inició el 9 de julio de 2015, adjudicándose el 2 de octubre de 2015, firmado el contrato el 28 de octubre de 2015 y quedando en ejecución a final del ejercicio ya que el contrato vence el 27 de abril de 2017.

08/2015 SU “Suministro de energía eléctrica del edificio M5 sede del CLPU”. Dicho expediente se inició el 28 de septiembre de 2015, adjudicándose el 3 de diciembre de 2015, firmado el contrato el 30 de diciembre de 2015 y quedando en ejecución a final del ejercicio ya que el contrato tenía posibilidad de prórroga, y ésta se firmó el 29 de septiembre de 2017, venciendo por tanto el contrato el 31 de diciembre de 2018.

04/2016 SE “Programa integral de seguros del CLPU”. Dicho expediente se inició el 18 de Julio de 2016, adjudicándose el 9 de Diciembre de 2016, firmado el contrato el 16 de Diciembre de 2016 y quedando pendiente de ejecución al final del ejercicio ya que el contrato tiene un plazo de ejecución de 2 años comenzando el 1 de enero de 2017 y finalizando el 31 de Diciembre de 2018, pudiendo prorrogarse por un año adicional.

21.2 Expedientes adjudicados en el ejercicio

Los expedientes iniciados y adjudicados durante el ejercicio 2017 han sido:

01/2017 SU “Suministro, entrega e instalación de equipamiento para la reposición y reemplazo de componentes de mantenimiento del sistema láser VEGA para el Centro de Láseres Pulsados (CLPU)”, susceptible de financiación con fondos FEDER. Dicho expediente se inició el 12 de Mayo de 2017, adjudicándose el 21 de Noviembre de 2017, firmado el contrato el 15 de Diciembre de 2017 iniciándose el periodo de ejecución el 16 de Diciembre con un plazo máximo de ejecución de 36 meses.

02/2017 SU “Suministro, entrega e instalación de un sistema continuo líquido de blanco láser (target) para la cámara de experimentación del sistema láser de petavatio para el Centro de

Pulsados (CLPU)". Dicho expediente se inició el 12 de Mayo de 2017, adjudicándose el 13 de Julio de 2017, firmado el contrato el 20 de Julio de 2017. El periodo de ejecución abarcó del 21 de Julio al 17 de Noviembre de 2017 momento en el cuál se firmó el acta de recepción definitiva.

03/2017 SE "Servicio de limpieza del edificio M5 del Centro de Láseres Pulsados (CLPU)". Dicho expediente se inició el 8 de Junio de 2017, adjudicándose el 26 de Julio de 2017, firmado el contrato el 28 de Julio de 2017. El inicio del contrato se fijó para el 24 de Septiembre de 2017 con una duración de 24 meses con posibilidad de prórroga por otros 12 meses más.

CONTRATACION ADMINISTRATIVA: PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN

Tipo de contrato	Nº Ref	PROCEDIMIENTO ABIERTO (IVA excluido)		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO (IVA excluido)		Precio de adjudicación (IVA excluido)
		Múltiples criterios	Único Criterio	Con Publicidad	Sin publicidad	
Suministro	01/2017 SU				364.875,00	364.875,00
Suministro	02/2017 SU	155.250,00				155.100,00
Servicios	03/2017 SE	52.000,00				49.295,00
TOTAL		207.250,00			364.875,00	569.270,00

21.3 Expediente iniciados en el ejercicio pendiente de adjudicación

04/2017 SU "Suministro, entrega e instalación de un escáner de radiografía digital para el Centro de Láseres Pulsados Ultracortos Ultraintensos (CLPU), susceptible de financiación con fondos FEDER. Dicho expediente se inició el 13 de Diciembre de 2017, quedando pendiente de adjudicar a fin del ejercicio 2017.

CONTRATACION ADMINISTRATIVA: SITUACION DE LOS CONTRATOS

Tipo de contrato	Nº Ref	PENDIENTE DE ADJUDICAR A 01 DE ENERO	CONVOCADO EN EL EJERCICIO	ADJUDICADO EN EL EJERCICIO	PENDIENTE DE ADJUDICAR A 31 DE DICIEMBRE
Suministro	01/2017 SU		X	X	
Suministro	02/2017 SU		X	X	
Suministro	03/2017 SE		X	X	
Servicios	04/2017 SU		X		X

22. VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO

Los valores recibidos en depósito durante este ejercicio lo constituyen por un lado las **fianzas recibidas**, bien a corto o largo plazo, de diversos adjudicatarios de expedientes de licitación como constitución de garantías mediante retención en el precio en virtud del art 96 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP) y que así se preveía en los pliegos de cláusulas administrativas particulares de dichos expedientes.

Al inicio del ejercicio existían tres fianzas a largo plazo por importes de 301.700,00 €, 6.550,00 € y 5.500,00 € de las cuales se ha traspasado una a corto plazo y seis fianzas a corto plazo por importes de 2.800,00 €, 5.525,00 €, 1.500,00 €, 6.990,00 €, 1.942,05 € y 25.000,00 €, de las cuales una se ha traspasado a largo plazo y el resto se han cancelado a lo largo del ejercicio.

Durante este año se ha recibido 1 nueva fianza, cuyo detalle es el siguiente:

<u>Expediente Licitación</u>	<u>Empresa</u>	<u>Importe</u>	<u>Plazo</u>
- Expediente 03/2016SU	AVS, S.L.U	9.500,00 €	L/P

ENTIDAD	Saldo inicial		Fianzas recibidas		Fianzas canceladas		Saldo final	
	L/P	C/P	L/P	C/P	L/P	C/P	L/P	C/P
Amplitude Technologies SA	301.700,00						301.700,00	
Oerlikon Leybold, S.A		2.800,00				- 2.800,00		
Eco-fred Rubí, S.L		5.525,00				- 5.525,00		
Arraela, S.A	6.550,00			6.550,00	- 6.550,00			6.550,00
Oerlikon Leybold, S.A		1.500,00				- 1.500,00		
Busch Ibérica, S.A		6.990,00				- 6.990,00		
Serv.Limp. y Op.mant., S.L		1.942,05				- 1.942,05		
AVS, S.L.U		25.000,00	25.000,00			- 25.000,00	25.000,00	
Oerlikon Leybold, S.A	5.500,00						5.500,00	
AVS, S.L.U			9.500,00				9.500,00	
TOTAL	313.750,00	43.757,05	34.500,00	6.550,00	- 6.550,00	- 43.757,05	341.700,00	6.550,00

Por otro lado, también forman parte de este epígrafe los **avales recibidos** de diversos adjudicatarios de expedientes de licitación como constitución de garantías en virtud del art 96 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP) y que así se preveía en los pliegos de cláusulas administrativas particulares de dichos expedientes, aunque dichos avales no tienen efecto económico en los estados financieros al no contabilizarse apunto alguno.

ENTIDAD	Saldo inicial		Avales recibidos		Avales cancelados		Saldo final	
	L/P	C/P	L/P	C/P	L/P	C/P	L/P	C/P
Ferrovial	160.879,95						160.879,95	
Ferrovial	33.245,36						33.245,36	
Álava Ingenieros		4.950,00				- 4.950,00		
Ferrovial		9.900,00				- 9.900,00		
Cadinox, S.A	18.906,45			18.906,45	- 18.906,45			18.906,45
Mapfre Seguros de Empresas		2.837,61				- 2.837,61		
Iberdrola Clientes, S.A.U	7.436,92						7.436,92	
Tecnología del Vacío, S.L	2.725,00						2.725,00	
Cadinox, S.A	9.750,00						9.750,00	
Mapfre Seguros de Empresas	4.460,00						4.460,00	
Royal Clean, S.L			2.464,75				2.464,75	
TOTAL	237.403,68	17.687,61	2.464,75	18.906,45	- 18.906,45	- 17.687,61	220.961,98	18.906,45

23. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Se toma como base para la comparación de la información presupuestaria, el anteproyecto de los presupuestos del ejercicio 2017, aprobado en la reunión del Consejo Rector de fecha 28 de julio de 2017.

En los cuadros adjuntos se incluye la liquidación de los presupuestos de explotación (Cuenta de Resultado Económico Patrimonial) y capital (Estado de Flujos de Efectivo).

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN						
Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial a 31/12/2017						
Nº Ctas	Descripción	Importe estimado	Importe realizado	Desviación	%	Causa
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales					
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	376.792,21	866.414,43	489.622,22	129,94%	
7530	b. Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		570.741,24	570.741,24	- 100,00%	
754	c. Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	376.792,21	295.673,19	- 81.119,02	- 21,53%	
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios	50.000,00	43.663,62	- 6.336,38	- 12,67%	
741,705	b. Prestaciones de Servicios	50.000,00	43.663,62	- 6.336,38	- 12,67%	
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA		426.792,21	910.078,05	483.285,84	113,24%	(1)
	8. Gastos de personal	1.491.815,40	1.367.004,04	124.811,36	8,37%	
(640), (641), (642), (643), (644), (645)	a. Sueldos, salarios y asimilados	1.128.411,55	1.023.117,70	105.293,85	9,33%	
(65)	b. Cargas sociales	363.403,85	343.886,34	19.517,51	5,37%	
	9. Transferencias y subvenciones concedidas					
	10. Aprovisionamientos	138.800,00	223.568,79	- 84.768,79	- 61,07%	
(600), (601), (602), (605), (607)	a. Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	138.800,00	223.568,79	- 84.768,79	- 61,07%	
606,608,609,61						
	11. Otros gastos de gestión ordinaria	903.733,00	726.715,81	177.017,19	19,59%	
(62)	a. Suministros y servicios exteriores	891.186,47	742.319,02	148.867,45	16,70%	
(63)	b. Tributos	12.546,53	- 15.603,21	28.149,74	224,36%	
(676)	c. Otros					
(68)	12. Amortización del inmovilizado	1.765.717,85	1.674.264,30	91.453,55	5,18%	
B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA		4.300.066,25	3.991.552,94	308.513,31	7,17%	(2)
I Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria		- 3.873.274,04	- 3.081.474,89	791.799,15	20,44%	
773,778,(678)	14. Otras partidas no ordinarias		- 2.913,49	- 2.913,49	100,00%	(3)
	a. Ingresos		5.274,68	5.274,68	100,00%	
	b. Gastos		8.188,17	- 8.188,17	- 100,00%	
II Resultado de operaciones no financieras		- 3.873.274,04	- 3.084.388,38	788.885,66	20,37%	
	15. Ingresos financieros	12.000,00	20.348,31	8.348,31	69,57%	(4)
7631,7632,761,762,769,76454	b. De valores negociables y otros instrumentos financieros	12.000,00	20.348,31	8.348,31	69,57%	
III Resultado de las operaciones financieras		12.000,00	20.348,31	8.348,31	69,57%	
IV Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio		- 3.861.274,04	- 3.064.040,07	797.233,97	20,65%	

(1) Ingresos de gestión ordinaria:

Transferencias y subvenciones recibidas: Esta partida recoge la imputación de los proyectos que están en ejecución, en función de su grado de avance. El importe respecto al presupuesto ha variado significativamente por el cambio de criterio indicado por la Intervención General del Estado en cuanto a la consideración de subvención de los dos convenios firmados entre MINECO y CLPU ya explicados en el punto 14 de la memoria.

Ventas netas y prestaciones de servicios: Hay un ligero descenso respecto al presupuesto, ya que esta cifra depende del acceso de los usuarios al centro, y como no hay posibilidad de realizar una estimación basada en datos históricos, al estar en los primeros años de operación y ser una actividad tan singular, es difícil predecir las prestaciones de servicios. Otro ítem difícil de prever es la exención en algunos servicios que se prestan.

(2) Gastos de gestión ordinaria:

En cuanto a los gastos de personal, la variación es de aproximadamente un 8%. El motivo ha sido, por un lado, dos bajas voluntarias solicitadas en el mes de octubre, y por otro lado, el retraso, respecto al presupuesto, en la incorporación de plazas previstas todo el año.

Aprovisionamientos: esta partida incluye todos los fungibles adquiridos para los laboratorios y taller del CLPU. Hay una desviación del 61 % y el motivo principal es la dificultad en la elaboración de los presupuestos, ya que los laboratorios aún se están equipando y es difícil prever sus necesidades y otros casos es difícil diferenciar que va a partida de gasto y que partida es susceptible de inventariar.

En relación a los otros gastos de gestión, hay una desviación positiva en su conjunto del 20% motivada principalmente al retraso en el traslado de laboratorios que si se tuvo en cuenta en presupuestos, a una mejor gestión de los contratos de mantenimiento y un menor consumo de suministros (luz, climatización, gas..)

Respecto a las amortizaciones, hay una ligera variación debida al retraso, respecto del presupuesto, de la puesta en funcionamiento de diverso equipamiento.

(3) Otras partidas no ordinarias: Se han contabilizado unos ingresos y gastos excepcionales ya detallados en el punto 14.4 y 14.5 respectivamente.

(4) Ingresos financieros: Se ha seguido con el acuerdo de la Comisión Ejecutiva, diversificando la tesorería distribuyéndola entre tres entidades que ofrecen buena rentabilidad en cuenta corriente y en depósitos garantizados a C/P. Hay una previsión mayor ya que ha resultado un interés mayor al previsto.

Como podemos observar, en resumen la desviación total del resultado con el presupuesto varía aproximadamente en un 21%, motivado por el cambio de criterio introducido por la Intervención General del Estado sobre la asunción de las dos subvenciones antes mencionadas. De no tenerlas en cuenta, la desviación resultante sería un 4% aproximadamente, porcentaje poco relevante y asumible.

PRESUPUESTO DE CAPITAL

Estado de flujos de efectivo al 31/12/2017

Descripción	Importe estimado	Importe realizado	Desviación	%	Causa
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN					
A) Cobros:	325.503,48 €	487.009,28 €	161.505,80 €	49,62%	(5)
2. Transferencias y subvenciones recibidas	253.003,48 €	417.722,67 €	164.719,19 €		
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	60.500,00 €	43.663,62 €	- 16.836,38 €		
5. Intereses y dividendos cobrados	12.000,00 €	20.348,31 €	8.348,31 €		
6. Otros cobros		5.274,68 €	5.274,68 €		
B) Pagos:	2.599.440,34 €	2.320.389,73 €	279.050,61 €	10,74%	(6)
7. Gastos de personal	1.491.815,40 €	1.367.004,04 €	124.811,36 €		
9. Aprovisionamientos	149.993,75 €	223.568,79 €	- 73.575,04 €		
10. Otros gastos de gestión	957.631,19 €	729.816,90 €	227.814,29 €		
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	- 2.273.936,86 €	- 1.833.380,45 €	440.556,41 €	19,37%	
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
C) Cobros:	1.195.000,00 €	1.009.257,05 €	- 185.742,95 €	- 15,54%	(7)
1. Venta de inversiones reales					
3. Otros cobros de las actividades de inversión	1.195.000,00 €	1.009.257,05 €	- 185.742,95 €		
D) Pagos:	1.133.739,53 €	1.161.286,37 €	- 27.546,84 €	- 2,43%	(8)
4. Compra de inversiones reales	1.133.739,53 €	1.161.286,37 €	- 27.546,84 €		
5. Compra de activos financieros					
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	61.260,47 €	- 152.029,32 €	- 213.289,79 €	348,17%	
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
E) Aumentos en el patrimonio:	3.408.162,00 €	4.987.683,41 €	1.579.521,41 €	46,35%	(9)
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias	3.408.162,00 €	4.987.683,41 €	1.579.521,41 €		
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		5.420.922,20 €	5.420.922,20 €	100,00%	(10)
5. Otras deudas		5.420.922,20 €	5.420.922,20 €		
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	1.206.533,12 €	8.714.539,10 €	- 7.508.005,98 €	- 622,28%	(11)
7. Préstamos recibidos	1.206.533,12 €	1.206.533,12 €	- €		
8. Otras deudas		7.508.005,98 €	- 7.508.005,98 €		
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	2.201.628,88 €	1.694.066,51 €	- 507.562,37 €	- 23,05%	
VI. INCREMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)	- 11.047,51 €	- 291.343,26 €	- 280.295,75 €		

(5) Cobros Actividades de gestión: El total de esta partida aumenta sustancialmente respecto a lo estimado, principalmente debido al cobro a principios del 2017 de las anualidades del ejercicio anterior de dos proyectos y al mayor volumen de ingresos financieros detallado anteriormente.

(6) Pagos Actividades de gestión: La disminución poco relevante que se refleja ya está explicado en el apartado (2) de la ejecución de los presupuestos.

(7) Cobros actividades de inversión: La enajenación de estas inversiones financieras va directamente relacionada con los pagos por actividades de inversión. Ha sido ligeramente inferior a lo realmente pagado.

(8) Pagos actividades de inversión: Se corresponde con las adquisiciones de inmovilizado.

(9) Aumentos en el patrimonio: La variación es debida al cobro pendiente de la aportación anual de la Universidad de Salamanca y a la última mensualidad de la aportación del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, y la contabilización en la cuenta de reservas y resultados de ejercicios anteriores de los cambios contables indicados por la Intervención General del Estado y explicados en el punto 3.3 de la memoria.

(10) Cobros por emisión de pasivos financieros: La desviación está motivada por la contabilización de la subvención de los dos convenios antes mencionados.

(11) Pagos por reembolso de pasivos financieros: La disminución está motivada por el traspaso del saldo de cobros pendientes de aplicación a subvención.

24. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

Indicadores financieros y patrimoniales:

Como ya hemos explicado en el punto 14.1, aunque las aportaciones de las entidades consorciadas para este ejercicio 2017 son para costes de operación, mantenimiento y financiación basal de la investigación propia, siguiendo instrucciones de la Comisión Financiera, se siguen contabilizando directamente a patrimonio neto, por lo que no aparecen reflejadas en la cuenta del resultado económico patrimonial, por lo que tiene su influencia en algunos indicadores financieros y patrimoniales.

a) Liquidez inmediata:

$$\frac{\text{Fondos Líquidos}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{85.157,22}{1.519.497,05} = 0,06$$

b) Liquidez a corto plazo:

$$\frac{\text{Fondos Líquidos} + \text{Derechos pendientes de cobro}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{85.157,22 + 5.651.432,56}{1.519.497,05} = \mathbf{3,78}$$

c) Liquidez general:

$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{5.781.189,77}{1.519.497,05} = \mathbf{3,80}$$

d) Endeudamiento:

$$\frac{\begin{array}{l} \text{Pasivo Corriente} + \\ \text{Pasivo no Corriente} \end{array}}{\begin{array}{l} \text{Pasivo Corriente} + \\ \text{Pasivo no Corriente} + \\ \text{Patrimonio Neto} \end{array}} = \frac{\begin{array}{l} 1.519.497,05 + \\ 1.916.906,32 \end{array}}{\begin{array}{l} 1.519.497,05 + \\ 1.916.906,32 + \\ 23.363.222,78 \end{array}} = \mathbf{0,13}$$

e) Relación de endeudamiento:

$$\frac{\text{Pasivo Corriente}}{\text{Pasivo no Corriente}} = \frac{1.519.497,05}{1.916.906,32} = \mathbf{0,79}$$

f) Cash – Flow:

$$\frac{\text{Pasivo Corriente} + \text{Pasivo no Corriente}}{\text{Flujos netos de gestión}} = \frac{1.519.497,05 + 1.916.906,32}{-1.833.380,45} = \mathbf{-1,87}$$

g) Ratios de la cuenta del resultado económico – patrimonial:

Estructura de los ingresos:

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
INGRESOS TRIBUTARIOS	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS	VENTAS NETAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	RESTO
	866.414,43 €	43.663,62 €	

Estructura de los gastos:

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
GASTOS DE PERSONAL	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS	APROVISIONAMIENTOS	RESTO
1.367.004,04 €		223.568,79 €	2.400.980,11 €

Cobertura de los gastos corrientes:

$$\frac{\text{Gastos de gestión ordinaria}}{\text{Ingresos de gestión ordinaria}} = \frac{3.991.552,94}{910.078,05} = \mathbf{4,39}$$

No se recogen los indicadores presupuestarios de conformidad con el apartado C.4 del punto cuarto de la Resolución del 28 de julio del IGAE por la que se aprueba la adaptación del PGCP para los entes públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo.

25. INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES

Según la orden HAP/336/2014, de 4 de marzo por la que se modifica la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, a partir de las cuentas anuales que correspondan al ejercicio 2013, las entidades a las que es de aplicación la Instrucción que se aprueba por esta Orden tendrán la obligación de incluir la "Información sobre el coste de las actividades".

El CLPU únicamente tiene como actividad la prestación de servicios científico tecnológicos ya que su finalidad es gestionar y promover la colaboración científica, técnica, económica y administrativa de las Instituciones que lo integran para el diseño, la construcción, el equipamiento y la explotación del CLPU.

El CLPU será una instalación científica y tecnológica abierta al uso de la comunidad científica y tecnológica nacional y que a su vez desarrollará en el propio Centro experimentación e investigación científica y tecnológica en todos los aspectos relativos a láseres pulsados ultraintensos con una plantilla de científicos y tecnólogos propios. La infraestructura estará abierta a la colaboración internacional y se insertará de pleno en las iniciativas de coordinación y colaboración europeas en este campo.

Elementos		Importe (€)	%
Código	Descripción		
01	COSTES DE PERSONAL	1.367.004,04	26,53
01.01	Sueldos y salarios	1.022.022,90	19,83
01.02	Cotizaciones sociales a cargo del empleador	307.814,43	5,97
01.03	Previsión social de funcionarios		
01.04	Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones		
01.05	Indemnizaciones	1.094,80	0,02
01.06	Otros costes sociales	36.071,91	0,70
01.07	Indemnizaciones por razón del servicio		
01.08	Transporte de personal		
01.09	Otros costes de personal		
02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.384.855,16	26,88
02.01	Costes de materiales de reprografía e imprenta		
02.02	Costes de otros materiales y aprovisionamientos	223.568,79	4,34
02.03	Adquisición de bienes de inversión	1.161.286,37	22,54
02.04	Trabajos realizados por otras organizaciones		
02.05	Otras adquisiciones de servicios		
03	SERVICIOS EXTERIORES	742.319,02	14,41
03.01	Costes de investigación y desarrollo del ejercicio		
03.02	Arrendamientos y cánones	81.125,97	1,57
03.03	Reparaciones y conservación	183.155,23	3,55
03.04	Servicio de profesionales independientes	48.799,44	0,95
03.05	Transportes	1.813,16	0,04
03.06	Primas de seguros	44.600,01	0,87
03.07	Servicios bancarios y similares	34,38	0,00
03.08	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	35.556,76	0,69
03.09	Suministros	105.047,92	2,04
03.10	Comunicaciones	242.186,15	4,70
03.11	Costes diversos		
04	TRIBUTOS	- 15.603,21	- 0,30
05	AMORTIZACIONES	1.674.264,30	32,49
06	COSTES FINANCIEROS		
07	COSTES DE TRANSFERENCIAS		
08	COSTES DE BECARIOS		
09	OTROS COSTES		
TOTAL		5.152.839,31	100 %

26. INDICADORES DE GESTIÓN

Según la orden HAP/336/2014, de 4 de marzo por la que se modifica la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, a partir de las cuentas anuales que correspondan al ejercicio 2014, las entidades a las que es de aplicación la Instrucción que se aprueba por esta Orden tendrán la obligación de incluir la "Información sobre los indicadores de gestión".

Como se ha mencionado anteriormente, el CLPU es una ICTS que está en fase de construcción, teniendo como única actividad la prestación de servicios científico tecnológicos ya que su finalidad es ser una instalación científica y tecnológica abierta al uso de la comunidad científica y tecnológica nacional y que a su vez desarrollará en el propio Centro experimentación e investigación científica y tecnológica en todos los aspectos relativos a láseres pulsados ultraintensos con una plantilla de científicos y tecnólogos propios.

Al no prestar servicios abiertos a la ciudadanía, y por sus características singulares, tanto en su actividad, como en la fase de construcción en la que se encuentra, hay indicadores que no se pueden aplicar a este Consorcio.

Indicadores de eficacia:

a) Número de Actuaciones realizadas / Número de actuaciones previstas

Este indicador, en nuestro caso, al ser una ICTS con características muy singulares, podemos analizarlo teniendo en cuenta los parámetros siguientes:

Producción científica real	=	$\frac{55}{35}$	=	1,57
Producción científica prevista				
Solicitud Coordinación Proyecto Europeo real	=	$\frac{1}{1}$	=	1,00
Solicitud Coordinación Proyecto Europeo previsto				
Encuentros científicos y seminarios reales	=	$\frac{5}{2}$	=	2,50
Encuentros científicos y seminarios previstos				
Accesos competitivos y no competitivos reales	=	$\frac{130}{125}$	=	1,04
Accesos competitivos y no competitivos previstos				
Visitas al Centro reales	=	$\frac{311}{163}$	=	1,91
Visitas al Centro previstas				

b) Plazo medio de espera para recibir un determinado servicio público

No aplicable

c) Porcentaje de la población cubierta por un determinado servicio público

No aplicable

d) Número de Actuaciones año / Número de Actuaciones Años anteriores

Tenemos en cuenta los mismos parámetros que los del apartado a) y los comparamos con el ejercicio precedente.

<u>Producción científica real 2017</u>	=	$\frac{55}{30}$	=	1,83
Producción científica real 2016				
<u>Solicitud Coordinación Proyecto Europeo real 2017</u>	=	$\frac{1}{1}$	=	1,00
Solicitud Coordinación Proyecto Europeo real 2016				
<u>Encuentros científicos y seminarios reales 2017</u>	=	$\frac{5}{1}$	=	5,00
Encuentros científicos y seminarios reales 2016				
<u>Accesos competitivos y no competitivos reales 2017</u>	=	$\frac{130}{82}$	=	1,59
Accesos competitivos y no competitivos reales 2016				
<u>Visitas al Centro reales 2017</u>	=	$\frac{311}{195}$	=	1,59
Visitas al Centro reales 2016				

Indicadores de eficiencia:**a) Coste de la actividad / Número de usuarios**

No aplicable

b) Coste real de la actividad / Coste previsto de la actividad

No aplicable

c) Coste de la actividad / Número de unidades equivalentes producidas

No aplicable

Indicador de Economía

a) Precio o coste de adquisición factor de producción / Precio medio del factor en el mercado

No aplicable

Indicador de medios de producción

a) Coste de personal/ Número de personas equivalentes

No aplicable

27. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con fecha 05 de enero de 2018 se ha recibido transferencia bancaria del MINECO correspondiente a la aportación mensual de Diciembre de 2017.

A fecha de formalización de estas cuentas, también se ha recibido la totalidad el cobro de las facturas cuyo saldo formaba la partida "Deudores por operaciones de gestión".

Por último, con fecha de 01 de marzo de 2018 y mediante procedimiento escrito, el Consejo Rector ha aprobado las aportaciones en especie al Consorcio por parte de la Universidad de Salamanca de los ejercicios 2016 y 2017, por importe de 73.894,58 € y 74.202,98 € respectivamente, cuyo compromiso por parte del CLPU estaba contabilizado en la partida "Acreedores y otras cuentas a pagar" del Pasivo Corriente del Balance

Salamanca, a 20 de junio de 2018

D. Luis Roso Franco

Director del CLPU

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
Centro de Láseres Pulsados
Ultracortos Ultraintensos (CLPU)
Plan de Auditoría 2018
Código AUDInet 2018/338
Intervención Territorial de Salamanca

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. OPINIÓN.

I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Territorial de Salamanca en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del Centro de Láseres Pulsados Ultracortos Ultraintensos (en adelante CLPU), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2017, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Director del CLPU es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el punto m) del artículo decimoquinto de los Estatutos del CLPU y, en particular de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la memoria adjunta y, de acuerdo con los principios y criterios contables. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el CLPU el 20/06/2018 y fueron puestas a disposición de la Intervención Territorial de Salamanca el 20/06/2018.

El CLPU inicialmente formuló sus cuentas anuales el 22/03/2018 y se pusieron a disposición de la Intervención Territorial de Salamanca el 22/03/2018. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 27365_2017_F_180620_112503_Cuenta.zip, cuyo resumen electrónico se corresponde con 99CDB450582D8D660CF7CB7500301270CCC8AF923673ACEBAF010CB9E988D388 y está depositado en la aplicación RED.coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

Con fecha 25 de junio de 2018 se notificó el Informe provisional. El CLPU manifestó mediante escrito registrado el 25 de junio de 2018: “*que renunciamos a la presentación de alegaciones*”. Por tanto, se emite el presente informe que tiene el carácter de Definitivo.

II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del CLPU a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente con fecha 27 de junio de 2018, a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.coa), de la Intervención General de la Administración del Estado, por la Interventora Territorial de Salamanca.